

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014 - 2015”

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. KAREN MAGDA, TICONA CAHUAPAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2015

PUNO - PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

"INCIDENCIA SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA
Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA
CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014 - 2015"

TESIS PRESENTADA POR:


Bach. KAREN MAGDA, TICONA CAHUAPAZA


PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
FECHA DE SUSTENTACIÓN: 19 de Diciembre del 2016

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE : 
DR. Eduardo, Jimenez Nina

PRIMER MIEMBRO : 
Dra. Maria Amparo, Catacora Peñaranda

SEGUNDO MIEMBRO: 
M.Sc. Marco Enrique, Condori Onofre

DIRECTOR DE TESIS : 
Dr. German Alberto, Medina Colque

PUNO - PERÚ
2016

Área: Sistema Tributario Nacional
Tema: Sistema de Detracciones

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico con todo mi amor y cariño a mis queridos padres Vidal y Marina por la comprensión, el esfuerzo inmenso que realizaron, por su apoyo incondicional y económico, que me brindaron en mi formación profesional.

A mis hermanos Nelly y Ronaldo por el apoyo moral, durante mi formación profesional.

A toda mi familia que siempre estuvo alentándome para seguir adelante.

A la Universidad Nacional del Altiplano por abrirme sus puertas y permitirme formarme como profesional en la Escuela Profesional de Ciencias Contables.

A los docentes de la prestigiosa escuela Profesional de Ciencias Contables, por los conocimientos compartidos que contribuyeron en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, por permitirme formar parte de ella, compartir y vivir gratos momentos de aprendizaje, actividades realizadas en esta casa de estudios que aportaron en mi formación profesional.

A todos los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por su apoyo moral y por sus conocimientos brindados durante mi formación profesional.

A mis padres por el apoyo incondicional que siempre me brindan para poder seguir adelante y cumplir con mis metas.

A mis amigos y compañeros de la Escuela Profesional Ciencias Contables, con quienes compartí conocimientos y momentos inolvidables por el apoyo moral que siempre me ofrecieron.

Con el más inmenso sentido de gratitud, agradezco a la Universidad Nacional del altiplano, que mediante la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela profesional de Ciencias Contables; me acogieron en sus aulas, durante mi vida universitaria.

ÍNDICE

| | |
|--|-------------|
| DEDICATORIA..... | III |
| AGRADECIMIENTO | IV |
| ÍNDICE | V |
| ÍNDICE DE CUADROS..... | VIII |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | IX |
| RESUMEN | X |
| INTRODUCCIÓN | XII |
| CAPÍTULO I: | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 1 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 1 |
| 1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO | 6 |
| OBJETIVO GENERAL | 6 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 7 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN..... | 7 |
| CAPÍTULO II: | 9 |
| MARCO TEORICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 9 |
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 9 |
| SISTEMA DE DETRACCIONES | 9 |
| ESTADOS FINANCIEROS | 30 |
| CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 31 |

| | |
|---|-----------|
| LIQUIDEZ | 35 |
| RENTABILIDAD | 38 |
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 40 |
| 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 44 |
| HIPÓTESIS GENERAL | 44 |
| HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | 44 |
| VARIABLES | 45 |
| 2.4. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO | 45 |
| CAPÍTULO III: | 47 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION..... | 47 |
| 3.1. MÉTODO | 47 |
| 3.2. POBLACION Y MUESTRA | 48 |
| 3.3. TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 49 |
| 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS | 49 |
| CAPÍTULO IV:..... | 51 |
| CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN..... | 51 |
| 4.1. AMBITO DE ESTUDIO | 51 |
| 4.2. ASPECTOS GENERALES | 53 |
| CAPÍTULO V:..... | 56 |
| EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS..... | 56 |
| 5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1..... | 56 |
| 5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2..... | 67 |

5.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3..... 72

5.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 77

CONCLUSIONES79

RECOMENDACIONES80

BIBLIOGRAFÍA81



ÍNDICE DE CUADROS**EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.**

| | |
|--|----|
| CUADRO N° 01: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 57 |
| CUADRO N° 02: LIQUIDEZ GENERAL,..... | 60 |
| CUADRO N° 03: RAZÓN ACIDA, | 62 |
| CUADRO N° 04: LIQUIDEZ ABSOLUTA,..... | 64 |
| CUADRO N° 05: CAPITAL DE TRABAJO..... | 66 |
| CUADRO N° 06: ESTADO DE RESULTADOS,..... | 68 |
| CUADRO N° 07: RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS | 70 |
| CUADRO N° 08: RESUMEN DE VENTAS,..... | 73 |
| CUADRO N° 09: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES | 74 |
| CUADRO N° 10: SALDO DE DETRACCIONES..... | 76 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.

| | |
|--|----|
| GRÁFICO N° 01: LIQUIDEZ GENERAL..... | 60 |
| GRÁFICO N° 02: RAZÓN ACIDA,..... | 62 |
| GRÁFICO N° 03: LIQUIDEZ ABSOLUTA | 64 |
| GRÁFICO N° 04: CAPITAL DE TRABAJO,..... | 66 |
| GRÁFICO N° 05: RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS..... | 71 |



RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado **“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2014-2015”**, se desarrolló con la finalidad de analizar y evaluar la aplicación del Sistema de Detracciones utilizando como instrumento de información a la empresa de Transportes HW E.I.R.L. durante los periodos 2014 – 2015, los resultados han sido obtenidos gracias a los datos recolectados del análisis de los documentos contables, realización de cuadros y gráficos para el debido procesamiento de datos. Las fuentes de información del presente trabajo de investigación fueron el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, los libros auxiliares de la empresa en estudio. En la recopilación de información a la empresa de Transportes HW E.I.R.L. se encontró que el Sistema de Detracciones a pesar de que el porcentaje de detracción es mínima (4%) ocasiona una disminución en la liquidez, el nivel de liquidez de la empresa en estudio en los periodos 2014 – 2015, fueron de 1.76 y 1.21 para cubrir cada nuevo sol del pasivo corriente, la razón ácida muestra una disminución en la capacidad de pago de 1.24 y 0.97 para pagar las deudas a corto plazo y finalmente al evaluar la liquidez absoluta disminuyó a 0.77 y 0.76. En relación al capital de trabajo se obtuvo una disminución con la aplicación del sistema de detracciones a 50,378.64 y 21,876.36 en los dos últimos periodos. Y como segundo análisis realizado a la empresa se tomó el indicador de rentabilidad económica, ya que se observó dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación ya que los montos detráidos ascienden a 11,346.39 y 11,728.10 los mismos que representan el 2.98% y 2.92% del total de los activos, la realidad de la empresa respecto a su rentabilidad es de 3.14% y 5.22% para los periodos

2014 y 2015, finalmente para el tercer análisis se observó que las detracciones cubren el total de los tributos a pagar e inclusive existe un saldo para el siguiente pago de tributos para el año 2014 tuvo un saldo de 2,012.27 y para el 2015 se incrementó a 2956.55.



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Deduciones, es uno de los sistemas de pagos adelantados del impuesto general a las ventas implantados por el estado con la finalidad de poder recaudar el impuesto anticipadamente y disminuir la evasión. Consiste básicamente en la deducción que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje que es de 4% a 12% del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación para que tenga únicamente el uso de pago de tributos, multas. En caso de que quede un saldo a favor del contribuyente, puede ser retirado, la desventaja es que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones, por tanto disminuyen la rentabilidad económica y financiera, a pesar de que la empresa de Transportes HW E.I.R.L., presta servicios de transporte de bienes por vía terrestre y el porcentaje de deducción es de 4% tiene implicancias poco favorables y negativas respecto a la liquidez y rentabilidad.

La finalidad de esta investigación es contribuir a la empresa, para que tenga un mejor manejo de la cuenta de deducciones ya que el monto deducido incrementa año a año, y de esta manera no afecte la liquidez y rentabilidad de la empresa.

El presente trabajo titulado. **“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014-2015”** a continuación se detalla el contenido de esta investigación:

CAPITULO I: Se enmarca primordialmente la problemática de la investigación, se planteó los problemas de la investigación, antecedentes, objetivos y la justificación de la realización de la investigación.

CAPITULO II: El Marco Teórico, en el cual se consideró la base teórica referida a la investigación, así mismo el Marco Conceptual que abarca los términos y definiciones que comprende el sistema de detecciones.

CAPITULO III: La Metodología de la investigación aplicado a la investigación, como también los métodos y técnicas para el debido procesamiento de datos, la población y muestra.

CAPITULO IV: Características del área de investigación, donde se aprecia la información de la empresa en estudio.

CAPITULO V: Presentación de los resultados obtenidos, tomando en cuenta los objetivos planteados con la contrastación respectiva.

CAPITULO VI: Conclusiones a las que se llegaron después del análisis de los resultados.

CAPITULO VII: Recomendaciones, referidas a las conclusiones a las que se llegaron, finalmente las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los principales problemas que afrontan los países en desarrollo es la evasión tributaria, y nuestro país no es ajeno a esto. En nuestro país existe un alto índice de evasión tributaria, tanto por personas que se encuentran registrados o no en la Administración Tributaria. Para disminuir evasiones por parte de los contribuyentes la Administración Tributaria realiza fiscalizaciones, inspecciones, cruces de información entre otros.

Uno de los sectores que es importante es el de transporte, ya que es una de las vías más usadas por los demás rubros, para el transporte de bienes o servicios. En el departamento de Puno, en la ciudad de Juliaca la cual cuenta con más población en

todo el departamento, considerada una ciudad comercial existe variedades de empresas; tomaremos básicamente una empresa que pertenece al sector transporte que es un medio de uso diario e indispensable para las empresas.

El Poder Ejecutivo en aplicación de sus facultades delegadas que le son otorgadas por el Congreso de la Republica a través de la Ley N° 27434, publicado en el Diario oficial El Peruano en fecha 26 de abril del 2001, el Decreto Legislativo N° 917, según el cual se creó el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, denominado también SPOT o Sistema de Detracciones, con la finalidad de asegurar que el destino final de una parte de los montos que conciernen al pago de una operación tengan como destino exclusivo el pago de tributos ante el fisco, asegurando de por medio la recaudación tributaria.

Actualmente la Norma que regula el Sistema de Detracciones es el decreto Legislativo N° 940, publicado en el Diario oficial El Peruano, el 31 de diciembre de 2003, con el propósito de ampliar el ámbito de aplicación del sistema.

La Empresa de Transportes HW E.I.R.L. presta servicio por vía de terrestre y está afecto a este sistema, los servicios que presta son sujetos de detracción con una tasa de 4%, y tiene un monto detraído en la cuenta de detracciones que tiene el único fin de pago de tributos. El Sistema de Detracciones también disminuye la rentabilidad de la empresa porque el dinero detraído en la cuenta corriente de detracciones es considerado dinero inmóvil, ya que solo es para pago de tributos, multas e intereses.

Estos sistemas parecieran medios por los cuales son beneficiados el estado y el contribuyente, pero conlleva a una disminución de liquidez para la empresa y conlleva a una recaudación alta e inclusive más de los tributos a pagar. Estos regímenes generan recaudación de impuestos sin tener en cuenta el monto del impuesto que el contribuyente está obligado a pagar.

Y por ello, es importante realizar un análisis para poder conocer y determinar el impacto económico y financiero de la aplicación del Sistema de Deduciones, el cual nos dará a conocer si tiene efectos en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. durante los periodos de 2014 y 2015.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia del Sistema de Deduciones en la situación económica financiera de las Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, Periodo 2014 - 2015?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

Así mismo dar respuesta a las siguientes interrogantes específicas:

1. ¿Cómo afecta el Sistema de Deduciones en la liquidez de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L.?

2. ¿De qué manera es afectada la Rentabilidad de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. y los efectos de la aplicación del Sistema de Deduciones?
3. ¿Los importes deducidos son más altos que los tributos a pagar, de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la revisión de trabajos realizados se han encontrado los siguientes antecedentes: Espinoza Veliz, (2008) en su tesis titulada “Análisis de las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez y en la rentabilidad de los tipos de empresas de la ciudad de Juliaca, periodos 2006 – 2007” concluye que:

Las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas, afectan negativamente en la liquidez a corto y mediano plazo de las empresas y en consecuencia no pueden afrontar solo con su capital de trabajo, en consecuencia las empresas entran en endeudamiento con el sistema financiero para así afrontar las obligaciones con terceros y prevalecer en el mercado.

Las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas, incide negativamente en la rentabilidad de las empresas porque su utilidad en más del 80% está en custodia de la Administración y no puede reinvertir para ampliación de su empresa en otros mercados, de ahí la necesidad que el estado tome conciencia para adoptar otros mecanismos de recaudación.

Quispe Huarahuara, (2009) en su tesis titulado “Sistema de Deduciones y su implicancia financiera en las empresas de servicio de transporte de carga en la ciudad de Puno, periodo 2007” concluye que:

El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (Sistema de Deduciones) disminuye la liquidez corriente de las empresas, puesto que el dinero que se deposita en la cuenta de deducciones solo sirve para pagar impuestos mas no para pagar otras obligaciones, teniendo como resultado porcentajes elevados de disminución de liquidez.

El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (Sistema de Deduciones) genera un dinero inmovilizado en las empresas de transporte de carga.

(Castro Távora, 2013). En su trabajo de Investigación Titulado “El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la empresa de Transportes de Carga Pesada FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO”. Concluye que:

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. La empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de las deudas tributarias.

Laura Choque, (2014) en su tesis “Los Sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas y su implicancia en el capital de trabajo de los medianos y pequeños contribuyente (MEPECOS) de la ciudad de Puno, en los periodos 2011 – 2012” concluye que:

Los sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas generan pagos en exceso que no se devuelven, ni compensan oportunamente. Las tasas son elevadas con claro fin recaudatorio, los sistemas son confusos, en especial las detracciones, donde existen una diversidad de tasas. En efecto el capital de trabajo operativo y financiero de las empresas en estudio se ve afectada seriamente por la aplicación de los Pagos Adelantados del Impuesto General a las Ventas.

(Yana Pariapaza, 2015). En su trabajo de Investigación titulada “Efectos del Sistema de Detracciones (SPOT) en el capital de trabajo, rentabilidad de la empresa grupo Corporativo MASFE S.A.C., de la Ciudad de Puno, Periodo 2012 – 2013”. Concluye que:

Las Detracciones del IGV que le efectuaron a las empresa Grupo Corporativo Masfe S.A.C., afectaron desfavorablemente en la liquidez y Capital de Trabajo de la empresa, en consecuencia, le dificulta para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para cubrir sus gastos operativos, y por lo tanto entorpecer su crecimiento y expansión empresarial.

1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Conocer la incidencia del Sistema de Detracciones en la Situación Económica y Financiera de la empresa de Transportes HW E.I.R.L., de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 – 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la Liquidez y los efectos de la aplicación del Sistema de Deduciones en la empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca.
2. Analizar los efectos del Sistema de Deduciones con respecto a la Rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.
3. Demostrar que los importes deducidos son más altos que los tributos a pagar, de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.

1.4. JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Deduciones es un sistema de pago adelantado a la Administración Tributaria y el transporte por vía terrestre esta afecta a este sistema, y por tanto afecta a la empresa ya que se observó dinero inmovilizado que está incrementando año a año debido a los importes deducidos por parte de los clientes, dinero que es depositado en una cuenta corriente y solo es para uso de pagos a las Administración Tributaria, en ocasiones es mucho más alta que los tributos a pagar a la Administración Tributaria.

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de poder demostrar la incidencia de la aplicación del Sistema de Deduciones en la situación Económica y Financiera de la empresa de Transportes HW E.I.R.L. en los periodos 2014 y 2015.

Al concluir con la presente investigación se aportara a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., un análisis del estado de la situación de la empresa con y sin la aplicación del Sistema de Deduciones, con la finalidad de obtener el impacto y su incidencia, para lo cual se utilizara la documentación contable como son: El Estado de Situación

Financiera, El Estado de Resultados y el análisis vertical y horizontal así como los ratios de liquidez y rentabilidad y el Registro de Ventas. La empresa podrá tener una herramienta acerca del control de los fondos provenientes de las detracciones efectuadas a fin de contribuir con un eficiente uso de los saldos.



CAPÍTULO II:

MARCO TEORICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

SISTEMA DE DETRACCIONES

a) DEFINICIÓN

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años.

La estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación, con la finalidad que sus clientes (denominados por la norma como sujetos obligados) detraigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso.

b) FINALIDAD DEL SISTEMA DE DETRACCIONES

De acuerdo al Artículo 2° del D.L. N° 940 - Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos -incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario- que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.
- Las costas procesales y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere en el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

c) **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES**

- **El Depósito no tiene la calidad de tributo**

La detracción no tiene naturaleza de tributo (impuesto, tasa o contribución), ni de deuda tributaria, no obstante que su fin de cancelar exclusivamente obligaciones tributarias. En efecto, el fin de la generación de los fondos es el pago de tributos costas y gastos, no pudiendo utilizarse el dinero depositado a un fin distinto, salvo que se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos.

- **El Sistema es un procedimiento administrativo**

Puesto que el procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema.

- **Es una obligación formal**

El depósito de la detracción es una obligación meramente formal, no obstante, su incumpliendo genera infracciones administrativas, las cuales serán sancionadas pecuniariamente.

- **No está sujeto a intereses moratorios**

Al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto por el artículo 28° del Código Tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios.

- **La sanción es por incumplimiento formal**

Pues de no cumplirse con la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado.

- **El adquirente no es contribuyente , responsable o sustituto**

El sujeto obligado, sólo lo es debido a que la norma lo conmina a cumplir una obligación formal, debido a su posición particular en el momento de la operación, sin embargo, ello no lo convierte en contribuyente, responsable o similares.

d) REGULACIÓN

Como se ha señalado, una de las características del sistema es que sus procedimientos para su aplicación específica deben ser regulados por la propia Administración Tributaria (SUNAT). Esta facultad se deriva del artículo 13° de la Ley del Sistema de Detracciones.

En efecto, esta norma ha dejado en potestad de la Administración Tributaria la posibilidad que ésta:

- Designe los sectores económicos, los bienes, servicios y contratos de construcción a los que resultara de aplicación el Sistema, así como el porcentaje o valor fijo aplicable a cada uno de ellos; y.
- Regule lo relativo a los registros, la forma de acreditación, exclusiones y procedimientos para realizar la detracción y/o depósitos, el tratamiento que debe aplicarse a los depósitos indebidos o en exceso al Sistema, el mecanismo de aplicación o destino de los montos ingresados como recaudación, entre otros aspectos.

Lo antes señalado significa que la Administración Tributaria tiene la facultad de reglamentar la aplicación de este sistema, estableciendo por ejemplo, los bienes, servicios y demás actividades que estarán sujetos al sistema, así como los porcentajes que serán de aplicación, no obstante se debe dejar en claro que dicha reglamentación, debe realizarse teniendo como límite las normas marco establecidas.

e) OPERACIONES SUJETAS

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre

- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

f) DESTINO DE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE DETRACCIONES

De acuerdo al Artículo 9 numeral 9.1 del D.L. N° 940 y sus modificatorias; los fondos de las cuentas de detracciones solo pueden ser utilizados por el titular de la cuenta para cancelar sus obligaciones tributarias por concepto de:

- ✓ Tributos,
- ✓ Multas e
- ✓ Intereses moratorios que constituyan ingresos del Tesoro Público,

Es decir, aquellas que sean administradas por la SUNAT y aquellas originadas por las aportaciones a EsSalud y a la ONP.

Siguiendo a Gáslac Sanchez, (2013), Efectivamente, con el importe depositado en la Cuenta de Detracciones se puede pagar, entre otros, los siguientes conceptos:

- ✓ IGV por cuenta propia.
- ✓ Retenciones del IGV (liquidaciones de compra).
- ✓ Impuesto a la Renta de cuenta propia.
- ✓ Retenciones de rentas de 5ª categoría.
- ✓ Impuesto Selectivo al Consumo.

- ✓ Retenciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Retenciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- ✓ Percepciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Percepciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- ✓ Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- ✓ Derechos aduaneros.
- ✓ IGV e ISC que gravan la importación de productos.

Además, pueden pagarse las costas y gastos incurridos por la SUNAT en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes.

En ese sentido, los importes ingresados en la cuenta corriente de detracciones constituyen un fondo destinado únicamente para el pago de las obligaciones tributarias, que se hace efectivo cuando:

- a) El titular gira los cheques destinados para tal fin, o
- b) Cuando la SUNAT dispone el ingreso del fondo como recaudación para ser utilizado para el pago de las deudas tributarias.

Sin perjuicio de ello, resulta importante señalar que de no agotarse los montos depositados en las cuentas, el titular puede solicitar la liberación del fondo en la medida en que se cumplan los requisitos señalados para tal efecto.

g) INGRESO COMO RECAUDACIÓN DE LOS MONTOS DEPOSITADOS

De acuerdo al Artículo 9 numeral 9.3 del D.L. N° 940 - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta se presenten las siguientes situaciones:

- ✓ Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3 (el traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta).
- ✓ Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ No comparecer ante la Administración Tributaria cuando esta lo solicite, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.
- ✓ Haber incurrido en las infracciones contempladas en el numeral 1 del artículo 173, numeral 1 del artículo 174, numeral 1 del artículo 175, numeral 1 del artículo 176, numeral 1 del artículo 177 y el numeral 2 del artículo 178 del Código Tributario.

| Base legal | Detalle de la infracción |
|----------------------------|---|
| Num. 1 del art. 173 del CT | No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, salvo aquellos en los que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio. |
| Num. 1 del art. 174 del CT | No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión. |
| Num. 1 del art. 175 del CT | Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la Sunat u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos. |
| Num. 1 del art. 176 del CT | No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos. |
| Num. 1 del art. 177 del CT | No exhibir los libros, registros u otros documentos que esta solicite. |
| Num. 2 del art. 178 del CT | Emplear bienes o productos que gocen de exoneraciones o beneficios en actividades distintas de las que corresponden. |

✓ Haber incurrido en las infracciones contempladas en el numeral 1 del artículo 173, numeral 1 del artículo 174, numeral 1 del artículo 175, numeral 1 del artículo 176, numeral 1 del artículo 177 y el numeral 2 del artículo 178 del Código Tributario.

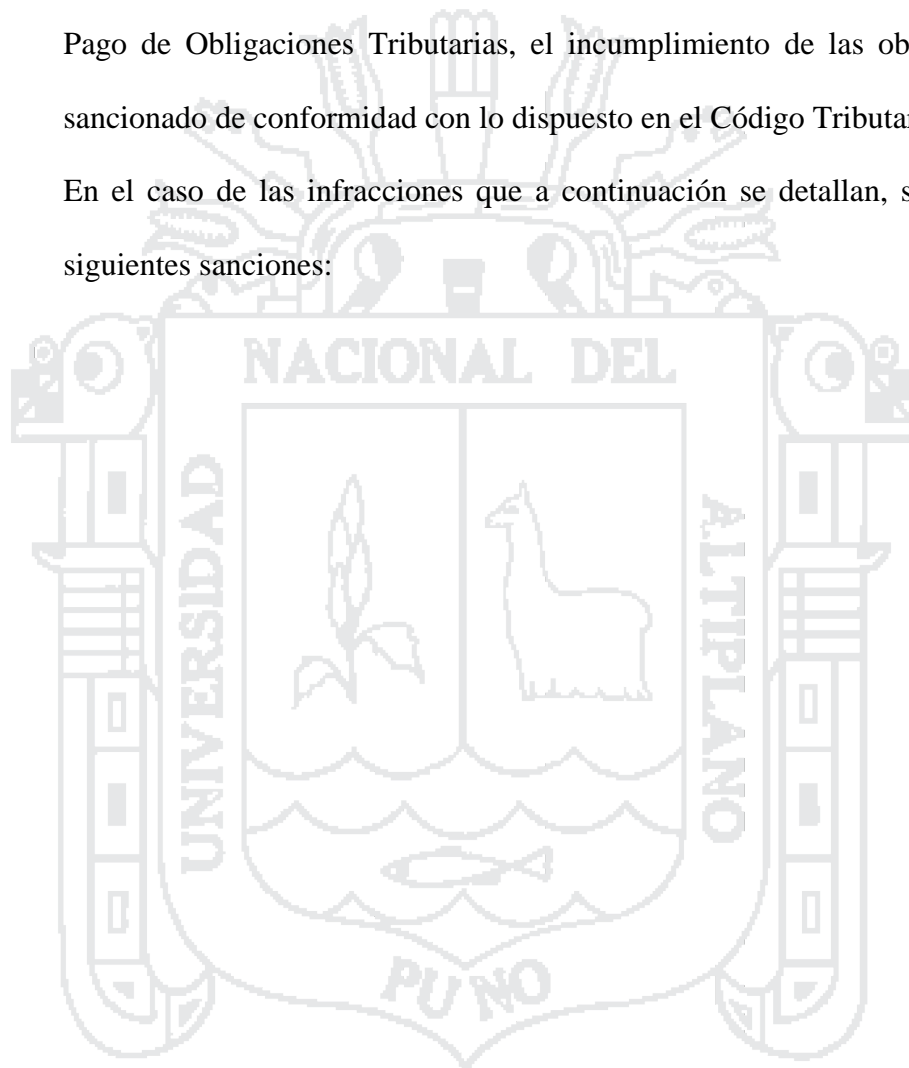
✓ Se hubiera publicado, la resolución que dispone la difusión del procedimiento concursal ordinario o preventivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal.

Los montos ingresados como recaudación serán destinados al pago de las deudas tributarias y las costas y gastos incurridos por la SUNAT en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes, cuyo vencimiento, fecha de comisión de la infracción o detección, de ser el caso, así como la generación de las costas y gastos, se produzca con anterioridad o posterioridad a la realización de los depósitos correspondientes.

h) SANCIONES

De acuerdo al Artículo 12° numeral 12.1 del D.L. N° 940 - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, el incumplimiento de las obligaciones será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.

En el caso de las infracciones que a continuación se detallan, se aplicaran las siguientes sanciones:



INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES

| Base legal | Infracción | Sanción |
|--|---|--|
| Numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12. | El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido. | Multa equivalente al 50% del importe no depositado. |
| Numeral 2 del inciso 12.2 del artículo 12. | El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado ⁽²³⁾ . | Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizado el traslado. |
| Numeral 3 del inciso 12.2 del artículo 12. | El sujeto que por cuenta del proveedor permite el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado. | Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2. |
| Numeral 4 del inciso 12.2 del artículo 12. | El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema. | Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado. |
| Numeral 5 del inciso 12.2 del artículo 12. | Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido ⁽²⁴⁾ . | Multa equivalente al 50% del importe no depositado. |

(23) Para el caso de infracciones cometidas a partir del 01/07/2012 la sanción de multa equivale al 50% del importe no depositado, de acuerdo a la modificación efectuada por el Decreto Legislativo N° 1110 publicado el 20/06/2012.

(24) La infracción no se configurará cuando el proveedor sea el sujeto obligado.

FUENTE: Aplicación práctica del régimen de detracciones.

i) RÉGIMEN DE GRADUALIDAD

De acuerdo al Artículo 2° de la R.S. N° 254-2004/SUNAT, señala que el Régimen será aplicable a la sanción de multa correspondiente a la infracción

tipificada en el numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12 del D.L. N° 940, relacionada con el sujeto obligado que incumple con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.

Para tal efecto, los criterios para graduar la sanción de multa correspondiente a la infracción antes señalada, son definidos del modo siguiente:

Subsanación: A la regularización total o parcial del depósito omitido efectuado considerando lo previsto en el anexo correspondiente. En caso el infractor sea el adquirente o usuario que le hubiese entregado al proveedor o prestador el íntegro del importe de la operación sujeta al Sistema, solo se considerará la regularización total o parcial del depósito omitido que se haya efectuado durante los 25 días hábiles siguientes a la fecha o plazo previsto para que el adquirente o usuario realice el depósito.

Comunicación oportuna: A la comunicación realizada por el adquirente o usuario a la SUNAT para indicar que el proveedor o prestador no tiene cuenta que permita efectuar el depósito, considerando el procedimiento señalado en la Norma Complementaria y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha o plazo previsto para realizar el depósito.

La aplicación del Régimen de Gradualidad se encuentra ilustrada en el Anexo de la R.S. N° 254-2004/SUNAT, conforme a lo siguiente:

REGIMEN DE GRADUALIDAD APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES

| Sujetos obligados (art. 5 del Decreto y Norma Complementaria) | Criterios de gradualidad | Criterios de Gradualidad: Comunicación oportuna y Subsanación (Porcentaje de rebaja de la multa) | | |
|---|--------------------------------------|---|--|---|
| | | Si se cumple con la Subsanación, hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio. | Si se cumple con la Subsanación, desde el sexto y hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat le comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio. | Si se realiza la Subsanación después del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat le comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio y antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción. |
| El adquirente del bien o usuario del servicio, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito. | Comunicación oportuna y subsanación. | 100% | 70% | 50% |
| El adquirente del bien o usuario del servicio, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito. | Subsanación. | 100% | 70% | 50% |
| El proveedor del bien o prestador del servicio. | | | | |
| El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes. | | | | |

FUENTE: Aplicación práctica del régimen de detracciones

SISTEMA DE DETRACCIONES EN EL TRANSPORTE DE BIENES POR VÍA TERRESTRE

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

OPERACIONES SUJETAS

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, ésta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones, de ser el caso.

Para efectos de determinar el porcentaje de detracción aplicable, los servicios de “movimiento de carga” que se presten en forma conjunta con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, serán considerados como parte de éste y no dentro del numeral 4 del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

El Sistema no incluye los servicios de transporte de bienes realizado por vía férrea, transporte de equipaje de pasajeros cuando concurra con el servicio de transporte de pasajeros y transporte de caudales o valores.

OPERACIONES EXCEPTUADAS

El sistema no se aplicará, siempre que:

- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

MONTO DE DEPÓSITO

En el Servicio de Transporte de Bienes, el monto de depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre:

- a) El importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor

De acuerdo a este supuesto, el monto del depósito se determina aplicando el 4% sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor,

cuando corresponda determinar el referido valor de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC.

b) El importe de la operación

El monto de depósito se determina sobre el importe de la operación, tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre:

- Respecto del cual no sea posible determinar el valor referencial de acuerdo con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC.

SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL DEPÓSITO

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

MOMENTO PARA EFECTUAR EL DEPÓSITO

El depósito se realizará:

- Hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación

del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.

- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO POR LA DETRACCIÓN

Los comprobantes de pago que se emitan por el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre sujeto al Sistema, no podrán incluir operaciones distintas a ésta. De esta manera, a fin de identificar las operaciones sujetas al SPOT, en los comprobantes de pago deberá consignarse como información no necesariamente impresa:

- a. La frase: "Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central".
- b. El número de Registro otorgado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones al sujeto que presta el servicio de Transporte de bienes realizado por vía terrestre, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2004-MTC y normas modificatorias, cuando cuente con dicho número de registro.

- c. El valor referencial correspondiente al servicio prestado, de ser el caso, de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria.

Tratándose de los casos en que corresponda determinar valores referenciales, se consignará adicionalmente como información no necesariamente impresa en el mismo comprobante de pago o documento anexo, lo siguiente:

- a. El valor referencial preliminar determinado por cada viaje y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio y, de ser el caso, se deberá indicar la aplicación del factor de retorno al vacío.
- b. La configuración vehicular de cada unidad de transporte utilizada para la prestación del servicio y las toneladas métricas correspondientes a dicha configuración de acuerdo con el Anexo III del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC, modificado por el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 033-2006-MTC publicado el 30 de setiembre de 2006.
- c. El punto de origen y destino a que se refiere el inciso d) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC, discriminado por cada configuración vehicular.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El Sistema de Detracciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para

estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna).

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- a. Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición.

Tratándose de sujetos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

- b. Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", entidad que evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

b.1. Tener deuda pendiente de pago. La Administración Tributaria no considerará en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.

b.2. Tener la condición de domicilio No habido de acuerdo a las normas vigentes.

b.3. Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario (No presentar la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos).

La evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalados será realizada por la SUNAT de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación".

Una vez que la SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos antes señalados, emitirá una resolución aprobando la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" presentada. Dicha situación será comunicada al Banco de la Nación con la finalidad de que haga efectiva la libre disposición de fondos solicitada.

c. La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre. A partir del 01 de abril de 2015 podrán solicitarse

como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Para el caso de los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse como máximo seis (6) veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

- d. La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos (2) o tres (3) meses consecutivos a los que se refiere el inciso a), según sea el caso.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL:

- a. El titular de la cuenta podrá solicitar ante la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación hasta en dos (2) oportunidades por mes dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada quincena, siempre que respecto del mismo tipo de bien señalado en el Anexo 1 y Anexo 2, según el caso:
- a.1. Se hubiera efectuado el depósito por sus operaciones de compra y, a su vez, por sus operaciones de venta gravadas con el IGV; o,

a.2. Hubiera efectuado el depósito en su propia cuenta por haber realizado los traslados de bienes a los que se refiere el inciso c) del numeral 2.1 del artículo 2.

b. La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de fondos, teniendo como límite, según el caso:

b.1. El monto depositado por sus operaciones de compra a que se refiere el inciso a.1), efectuado durante el período siguiente:

- i. Hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de los fondos, cuando el titular de la cuenta no hubiera liberado fondos anteriormente a través de cualquier procedimiento establecido en la presente norma; o,
- ii. A partir del día siguiente del último período evaluado con relación a una solicitud de liberación de fondos tramitada en virtud al procedimiento general o especial, según corresponda.

b.2. La suma de:

- i. El monto depositado por sus ventas gravadas con el IGV de aquellos tipos de bienes trasladados a que se refiere el inciso a.2), efectuado durante el período señalado en el inciso b.1), según corresponda.
- ii. El monto resultante de multiplicar el valor FOB consignado en las Declaraciones Únicas de Aduana que sustenten sus exportaciones de los bienes trasladados a que se refiere el inciso a.2), por el porcentaje que corresponda al tipo de bien señalado en el Anexo 1 materia de exportación, según sea el caso.

Para tal efecto, se considerarán las exportaciones embarcadas durante el período señalado en el inciso b.1), según corresponda.

- c. Para efecto de lo dispuesto en el presente numeral, se entenderá por quincena al periodo comprendido entre el primer (1) y décimo quinto (15) día o entre el décimo sexto (16) y el último día calendario de cada mes, según corresponda.

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

El resultado del procedimiento será notificado al contribuyente y la SUNAT comunicará al Banco de la Nación, a más tardar al día siguiente de resueltas, las solicitudes que hayan sido aprobadas con la finalidad de que éste proceda a la liberación de los fondos.

ESTADOS FINANCIEROS

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros oficializada con Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 051-2012-EF/30.

Párrafo 9. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la información financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a Zeballos (2012) la contabilidad es un sistema de información, por lo tanto se justifica su utilización mediante los estados financieros, cuyos objetivos son:

- ✓ Proporcionar a los accionistas u otros que tengan que ver directamente con el negocio de la empresa, la información útil que les posibilite comparar y evaluar el capital de trabajo.
- ✓ Permite evaluar la capacidad de la administración en cuanto a uso eficaz de los recursos.
- ✓ Informar acerca de las transacciones mercantiles de la empresa a fin de conocer la capacidad generadora de las utilidades.
- ✓ A través de los Estados Financieros se conoce si es conveniente invertir, endeudarse o vender.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los principales Estados Financieros son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Notas a los Estados Financieros

a) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Es un estado conciso, formulado con los datos de los libros de contabilidad, llevados por partida doble, en el cual se consignan de un lado todos los recursos y del otro todas las obligaciones de la empresa en una fecha dada, es un estado estático.

El Estado de Situación Financiera comprende las cuentas del activo, pasivo y del patrimonio, las cuentas del activo serán presentadas en orden decreciente de liquidez y las del pasivo según la exigibilidad de pago decreciente, reconocidas en forma tal que presenten razonablemente la situación financiera de la empresa a una fecha dada.

ELEMENTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- **Activo:** Son recursos controlados por la empresa. Las cuentas que comprende el activo son presentadas en orden decreciente de liquidez.
- **Pasivo:** Son obligaciones presentes como resultado de hechos pasados. Las cuentas que comprende el pasivo son presentadas según la exigibilidad de pago decreciente.
- **Patrimonio:** Son partidas que representan recursos aportados por los socios o accionistas, las cuentas del patrimonio son presentadas de acuerdo a la restricción decreciente.

b) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Es un resumen de los ingresos y gastos de una entidad durante un periodo específico, como un mes o un año. También llamado Estado de Ganancias y Pérdidas, dicho estado es como un video: Presenta imágenes

financieras y de las operaciones de una empresa a lo largo del ejercicio. El estado de resultados presenta uno de los datos más importantes respecto de una empresa: su utilidad neta, es decir, los ingresos menos los gastos.

- Si los Ingresos > Gastos = Utilidad
- Si los Gastos > Ingresos = Perdida

FORMAS DE PRESENTACION DEL ESTADO DE RESULTADOS

De acuerdo a Zeballos (2012), no existe una forma única para presentar este estado financiero, pero el más aceptado es el de “forma de reporte” en sus dos modalidades:

- Estado de Resultados por Naturaleza
- Estado de Resultados por Función

c) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo contiene los montos de entradas de efectivo a caja y salidas de efectivo del periodo. El estado de flujo de efectivo muestra el aumento neto o la disminución neta del efectivo durante el ejercicio y el saldo de efectivo al final.

PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Haciendo referencia al párrafo 10 de la NIC 7, cada empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por:

- **Actividades de Operación:** Es aquella que se centra en la principal actividad de la empresa como puede ser la comercialización o producción de bienes y servicios. Esta actividad genera los ingresos y gastos de operación de la empresa y utiliza los activos y pasivos corrientes de la misma.
- **Actividades de Inversión:** Las actividades de inversión proporcionan los recursos que sirven de apoyo a la actividad de operación. Este apoyo puede estar dirigido en la inversión de activo a fin de tener un excedente que permita solventar las actividades de operación.
- **Actividades de Financiamiento:** La actividad de financiación reportada en el Estado de Flujos de Efectivo trata solo de la financiación externa. Una empresa consigue financiación en efectivo al vender acciones comunes y preferentes o al endeudarse mediante un préstamo obtenido.

d) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De acuerdo a Zeballos (2012), nos da a conocer los cambios ocurridos en las distintas partidas patrimoniales, así como el enlace correspondientes entre sus diversas cuentas. En este estado se muestra el capital de los dueños, el capital adicional, las reservas, las utilidades o pérdidas obtenidas.

IMPORTANCIA

El estado de cambios en el patrimonio es importante porque brinda información sobre la situación patrimonial de la empresa, situación que se utiliza en la toma de decisiones gerenciales, como son:

- Aumentar el Capital Social
- Distribución de Dividendos
- Distribución de Utilidades
- Capitalizar Reservas

e) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a Zeballos (2012), Son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los EEEF, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para una correcta interpretación.

Los estados financieros muestran valores sólo cuantificables. En efecto, las partidas que los conforman, señalan cifras que no siempre pueden mostrar algunas situaciones acaecidas de curso de las operaciones y que tienen que ver con el esquema de situación financiera y resultado de la gestión.

Son datos adicionales, descripciones más completas y explicaciones más extensas, las cuales vienen a formar parte integral de los estados financieros.

LIQUIDEZ

a) DEFINICIÓN

De acuerdo a Lawrence, (2003), la liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones básicamente de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

Representa la cualidad de los activos para ser convertido en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero más líquido se dice que es.

La liquidez depende de dos factores:

- ✓ El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
- ✓ La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

El ratio de liquidez inmediata se obtiene dividiendo el efectivo entre el pasivo corriente. Tampoco conviene que sea alto porque puede significar mala gestión de los excedentes de la tesorería.

b) ÍNDICES DE LIQUIDEZ

De acuerdo a Flores Soria, (2013), los índices de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción.

Según Lawrence, (2003), los principales índices de liquidez son:

RAZÓN DE LIQUIDEZ GENERAL

También llamado razón de circulante, Una razón de liquidez general mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo.

$$\text{RAZÓN DEL CIRCULANTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad. Cuanto más elevado sea el coeficiente alcanzado, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA O RAZÓN RÁPIDA

Es similar a la razón del circulante con la excepción de que el inventario es excluido, el cual suele ser un activo circulante menos líquido. Muestra la habilidad de cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo de la empresa suponiendo que el stock o mercadería no sea vendida.

$$\text{PRUEBA ÁCIDA} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. Se calcula como la relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo, y las obligaciones de corto plazo.

LIQUIDEZ ABSOLUTA

Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque se excluye aquellos activos circulantes menos líquidos. Se excluye el inventario porque muchos tipos de inventarios no se pueden vender con facilidad porque son artículos terminados parcialmente, también se excluye el activo realizable porque por lo común, un inventario se vende al crédito, es decir, se vuelve una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

$$\text{LIQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

CAPITAL DE TRABAJO

Se define como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Muestra la cantidad de dinero de que dispone una empresa para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas todas sus obligaciones corrientes.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

RENTABILIDAD

a) DEFINICIÓN

De acuerdo a Zagarramurdi, (1999), La palabra "rentabilidad" es un término general que mide la ganancia que puede obtenerse en una situación particular. Es el denominador común de todas las actividades productivas.

El autor Dias Mosto, (1998), nos dice que la rentabilidad es la relación entre beneficio y capital. En su forma más sencilla es la relación entre el beneficio, deducido de impuestos pero antes de pagar los dividendos y el activo total, expresada dicha relación como porcentaje

b) ÍNDICES DE RENTABILIDAD

Permite evaluar el resultado de la eficiencia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la empresa. La rentabilidad se puede evaluar desde tres puntos de vista distintos:

- ✓ **Comercial:** qué beneficio genera la compañía por cada unidad monetaria vendida.
- ✓ **Económico:** qué beneficio genera la compañía por la utilización de sus activos.
- ✓ **Financiero:** qué beneficio obtienen los accionistas con las inversiones que realizan en la compañía.

Según Lawrence, (2003), los principales ratios de rentabilidad son:

RENTABILIDAD ECONÓMICA O RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (ROA)

La rentabilidad económica o del activo también se denomina ROA – Return on assets y como denominación más usual ROI – Return on investments.

Mide la efectividad total de la administración en la generación de utilidades con sus activos disponibles.

Cuanto más alto sea el rendimiento de los activos es mejor. El rendimiento sobre activos se calcula como sigue:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa}}{\text{Activo Total}}$$

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ADQUIRENTE

Es la persona sobre la cual recae la transferencia de un bien o la prestación de un servicio y por la cual concede una contraprestación económica.

BANCO DE LA NACIÓN

Esta entidad se encarga de recaudar y conservar los fondos de las detracciones a través de las cuentas corrientes aperturadas por los sujetos obligados de acuerdo con las normas que regulan las detracciones. Entrega a cada titular de cuenta, una chequera cuya finalidad es que, cada titular de cuenta gire cheques únicamente para la cancelación de tributos a su cargo y que recaude la SUNAT.

DENOMINACIÓN SOCIAL

Se refiere al nombre con el que se conoce comercialmente a una empresa.

DETRACCIONES

Proviene del verbo detraer el cual significa “Restar, sustraer, Apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (Vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor) que mantengan con el fisco.

DOMICILIO FISCAL

Es la vivienda fija y permanente de una persona natural o jurídica y que se encuentra registrada ante la autoridad pertinente para efectos de impuestos y notificaciones.

EMPRESA

Unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de sus participaciones en el mercado de bienes y servicios.

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.)

Son personas jurídicas, formadas exclusivamente por una persona natural, con patrimonio propio y distinto al del titular, que realizan las actividades de carácter netamente comercial.

ESTADOS FINANCIEROS

Son informes que dan a conocer la situación económica financiera y los cambios que experimenta una empresa a una fecha o periodo determinado.

FLUJO DE CAJA

Diferencia entre los cobros y pagos de una empresa en un período de tiempo determinado. Es un documento o informe financiero que refleja el movimiento efectivo de la empresa, en un periodo determinado.

INCIDENCIA

Según la Real Academia Española, define como: Un acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión.

LIQUIDEZ

Es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo.

GOBIERNO CENTRAL

Este concepto engloba a tres sectores diferenciados e independientes, llamados poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial; además de otros organismos estatales de funciones específicas independientes de los poderes.

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación puede ser exigida coactivamente.

PATRIMONIO

Está referido al conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica y es susceptible de estimulación económica.

PROVEEDOR

Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas o personas con existencias (artículos), las cuales serán transformados para venderlos posteriormente o se compran directamente para su venta.

RATIOS FINANCIEROS

Son coeficientes que aportan unidades financieras de medida y comparación establecen la relación que presentan los datos financieros y hacen posible analizar la situación de una empresa.

RAZÓN SOCIAL

Es la denominación por la cual se conoce colectivamente a una empresa, se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la persona jurídica en cuestión.

RENTABILIDAD

Rendimiento o ganancia que produce una empresa y se caracteriza la eficiencia económica del trabajo que la empresa realiza.

TESORO PÚBLICO

Es el conjunto de recursos financieros del estado, puede estar compuesto por dinero, valores o créditos.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

La aplicación del Sistema de Deduciones incide negativamente en la Situación Económica y Financiera de la empresa de Transportes HW E.I.R.L., de la ciudad de Juliaca.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. La Liquidez disminuye con la aplicación del Sistema de Deduciones en la empresa de Transportes HW E.I.R.L., de la ciudad de Juliaca.
2. La aplicación del Sistema de Deduciones Disminuye la Rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.
3. Los importes deducidos cubren la totalidad de los tributos por pagar por pagar y adicionalmente queda un saldo en la cuenta de deducciones de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.

VARIABLES

➤ PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

VI: Sistema de Deduciones

VD: Situación Económica y Financiera

➤ PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

VI: Sistema de Deduciones

VD: Liquidez

➤ PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

VI: Sistema de Deduciones

VD: Rentabilidad

➤ PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

VI: Sistema de Deduciones

VD: Registro de Ventas

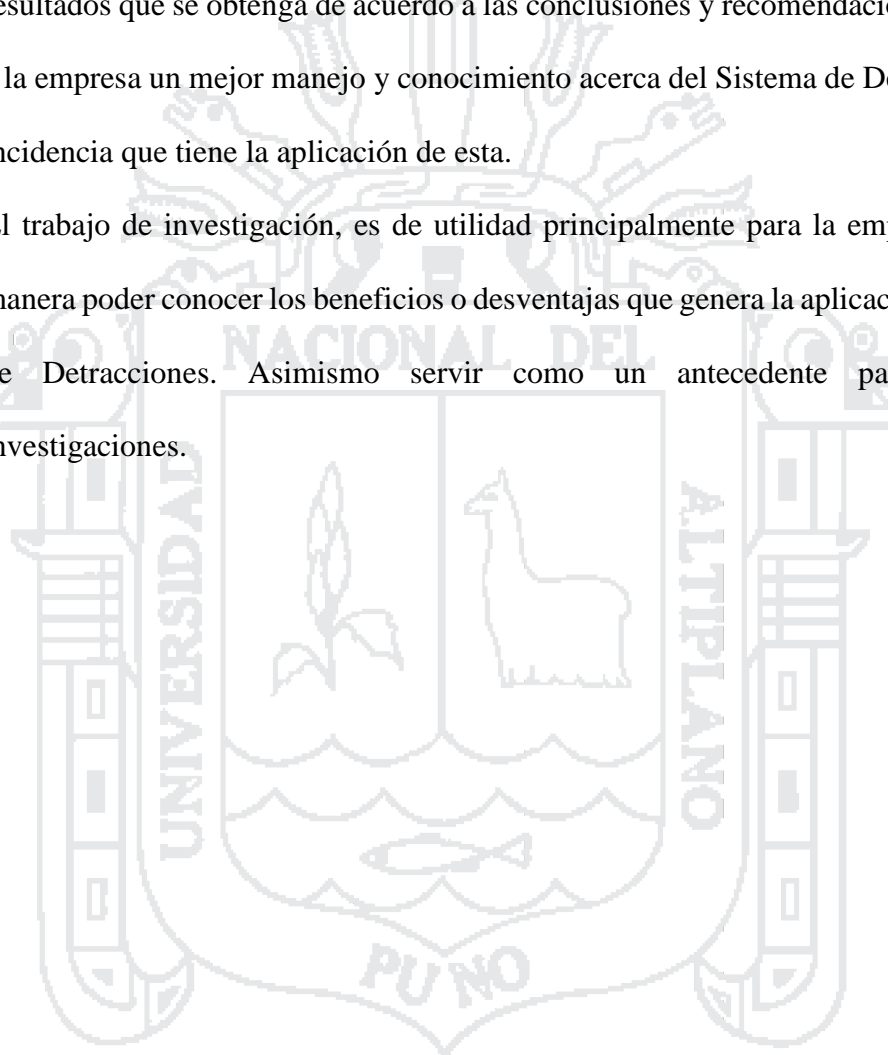
2.4. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

Los Sistemas de Pagos Adelantados del Impuesto General a las Ventas, para la presente investigación se tratará del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central denominado también SPOT (Sistema de Deduciones) y según el Decreto Legislativo N° 940 están afectas las empresas que se dedican al transporte de bienes por vía terrestre, el importe a deducir es de 4%, se implementó este sistema con

la finalidad de detraer montos y con estos pagar los tributos a la Administración Tributaria y disminuir la evasión tributaria.

Con la realización del presente trabajo de investigación y de acuerdo a los resultados que se obtenga de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones permitirán a la empresa un mejor manejo y conocimiento acerca del Sistema de Deduciones y la incidencia que tiene la aplicación de esta.

El trabajo de investigación, es de utilidad principalmente para la empresa y de esta manera poder conocer los beneficios o desventajas que genera la aplicación del Sistema de Deduciones. Asimismo servir como un antecedente para posteriores investigaciones.



CAPÍTULO III:

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

3.1. MÉTODO

De acuerdo a (Hernandez Sampieri, 2010) Para el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos:

Método Descriptivo

Este método se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad, está relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

De acuerdo al contenido este método nos permitió explicar, discutir los datos y conocer exactamente detalles y características de la investigación.

Este método nos permitió describir las detracciones del Impuesto General a las Ventas realizadas a la empresa de Transportes HW E.I.R.L. mediante este método se realizara el procedimiento de recolección de datos reales para posteriormente ser interpretadas con el objetivo de describir y analizar la situación de la empresa.

Método Analítico

El método Analítico nos permitió descomponer un todo en sus partes y por medio de la descomposición del problema en partes como son los problemas específicos, nos permitirá analizar y estudiar la relación existente entre los hechos con respecto a las variaciones o condiciones.

Método Normativo

Para el presente trabajo se utilizara normas tributarias para analizar y evaluar lo referente con las detracciones del Impuesto General a las Ventas establecidas por la Administración Tributaria.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

a) POBLACIÓN

La población de estudio del presente trabajo de investigación, tomó en cuenta la empresa de Transportes HW E.I.R.L. ya que esta presta un servicio de transporte de bienes por vía terrestre lo cual según el Decreto Legislativo N° 940 se encuentra afecta al Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas.

b) MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación la muestra estará compuesta por la empresa Transportes HW E.I.R.L.

3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a) ANÁLISIS DOCUMENTAL

Para el desarrollo de la investigación se revisa las fuentes de datos de la información contable de los comprobantes afectos al Sistema de Detracciones, y se revisa los bouchers para constatar los pagos realizados en el Banco de la Nación por parte de los clientes hacia la empresa.

b) OBSERVACIÓN DIRECTA

Se utilizó esta técnica con el propósito de la recopilación la información con la cual se va a trabajar.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

a) TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

El cual consiste en la aplicación de las técnicas para tabular y así que se refleje gráficamente los resultados para su posterior análisis e interpretación de datos.

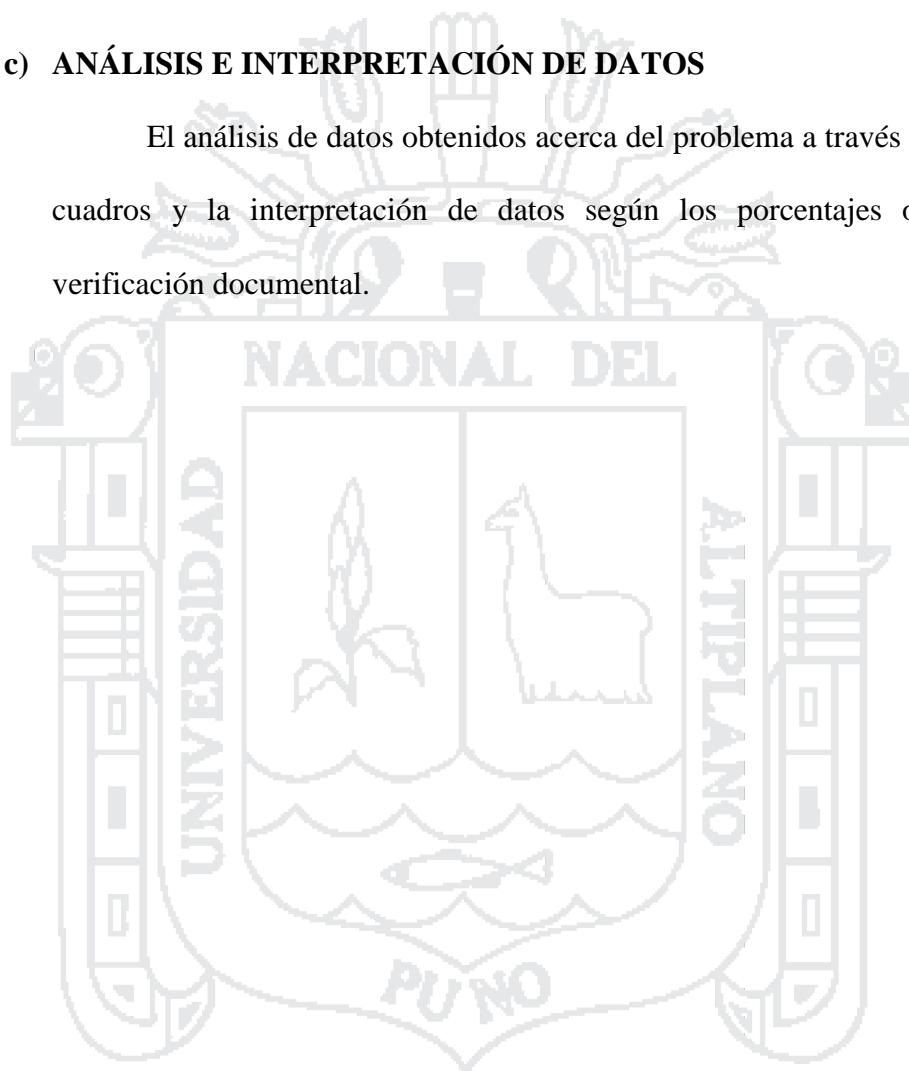
b) ÍNDICES FINANCIEROS

Los índices financieros también llamados coeficientes financieros, lo podemos definir como la relación que existe entre las cuentas del balance general

y el estado de resultados, el cual consistió en aplicar los índices de liquidez y rentabilidad.

c) ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El análisis de datos obtenidos acerca del problema a través de los gráficos, cuadros y la interpretación de datos según los porcentajes obtenidos y la verificación documental.



CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. AMBITO DE ESTUDIO

El distrito de Juliaca se encuentra ubicada en la provincia de San Román, que pertenece a la Región Puno en Perú, según las coordenadas, su ubicación es de 15°29'24" de latitud Sur y 70°08'00" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

Juliaca es una de las ciudades que ha sido mayor beneficiada con su ubicación estratégica en el Altiplano Peruano, al Nor-Oeste del Lago Titicaca, pues se convierte en un eje geográfico, comercial, de comunicaciones y punto neurálgico para el desarrollo de la Región de Puno.

Altitud: Pertenece a la Región Suni, Zona central: 3825 msnm. Zona del Aeropuerto: 3824 msnm. Clima del cerro Monos: 4139 msnm.

Límites:

NORTE Distritos de Calapuja (Lampa), y de Caminaca (Azángaro).

SUR Distritos de Cabana y Caracoto (San Román)

ESTE Distritos de Pusi (Huancané), y de Samán (Azángaro).

OESTE Distrito de Lampa y Cabanilla (Lampa)

La ciudad de Juliaca se constituye en un relieve plano (en su mayoría), pero como ciudad sierra tiene pequeño ramales de la Cordillera de los Andes que rodean la ciudad.

Las lagunas de Chacas y Escuri junto a los ríos Cacachi y Maravillas propician el desarrollo de la flora y la fauna en sus diversas especies.

Clima: En el clima influyen los dos factores anteriores y la altitud por eso su clima es frígido con escasa humedad que varía por estaciones del año, en algunas temporadas como en el mes de agosto soporta fuertes corriente de viento, precipitaciones pluviales en verano.

División Política: Políticamente la Provincia de San Román está dividida en cuatro distritos:

Juliaca, Cabana, Cabanillas, Caracoto.



4.2. ASPECTOS GENERALES

a) UBICACIÓN DE LA EMPRESA

Dirección : Av. Héroes del Pacifico Km 2 Interior B.

Distrito : Juliaca

Provincia : San Román

Departamento : Puno

b) RAZÓN SOCIAL

EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. con RUC 20448794335, inscrita en Registros Públicos en el número de partida registral 11215146, el día 28 de agosto del 2010.

c) DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

GERENTE GENERAL: Wagner Salmon Antonieta

d) GIRO DEL NEGOCIO

La empresa tiene como:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: transporte de carga por carretera

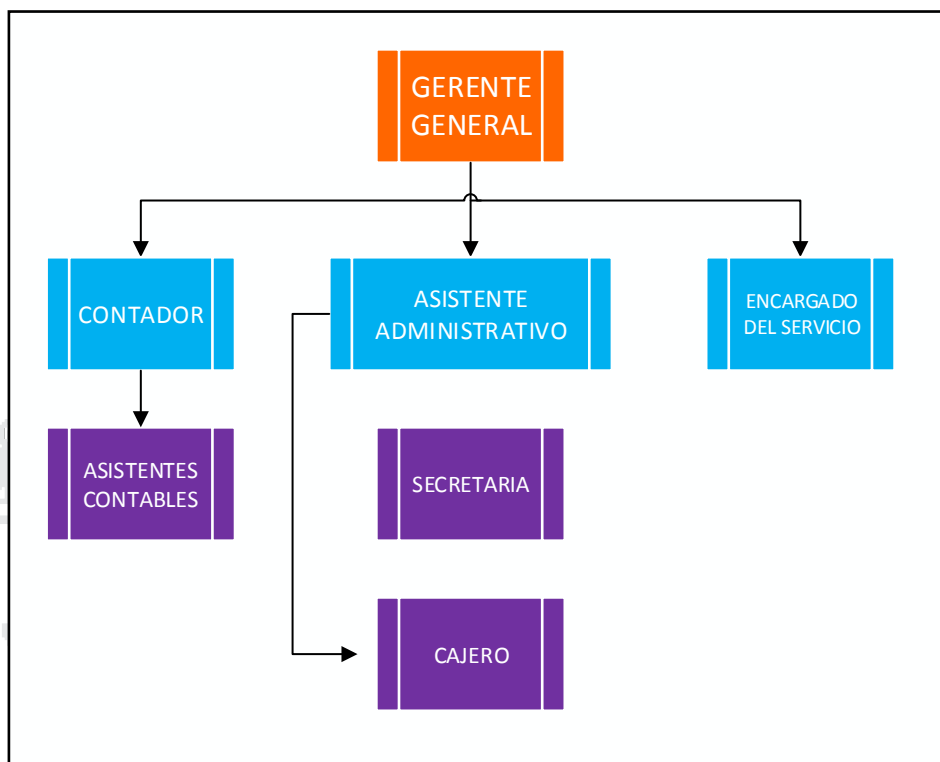
e) MISIÓN

Somos una empresa de transporte, orientado a brindar un servicio de calidad, eficiente y el cumplimiento en todos nuestros servicios de transporte buscando siempre la satisfacción del cliente.

f) VISIÓN

Ser una empresa líder a nivel regional y nacional de transporte, ser reconocido por el cumplimiento responsable de los servicios prestados.

g) ORGANIGRAMA



FUENTE: Empresa de Transportes HW E.I.R.L.

ELABORADO POR: La Ejecutora

CAPÍTULO V:

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para presentar los resultados se recolecto información contable de la muestra respectiva, y se recopiló información del Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, el Resumen de Deduciones

5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

ANALIZAR LA LIQUIDEZ Y LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA.

Para determinar los efectos de la aplicación del Sistema de Deduciones se recolecto información contable: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de los periodos 2014 y 2015.

La Empresa de Transportes HW E.I.R.L., como empresa se dedica al transporte de combustible presta sus servicios a empresas que se dedican a la venta de combustible. Sus servicios generalmente son superiores a S/. 400.00, y está sujeto al Sistema de Deduciones

con una tasa de 4%. Y según la normatividad los clientes solo cancelan el 96% del precio del servicio y el 4% será depositado en una cuenta corriente interbancaria abierta en el Banco de la Nación, la finalidad de esta cuenta es para el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público.

**CUADRO N° 01: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 – 2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

| | Análisis Vertical | | Análisis Vertical | | Análisis Horizontal | |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | 2015 | % | 2014 | % | Diferencia | % |
| ACTIVO | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 79,105.88 | 19.71% | 50,588.54 | 13.28% | 28,517.34 | 54.00% |
| Cuenta de Deduciones | 11,728.10 | 2.92% | 11,346.39 | 2.98% | 381.71 | |
| CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES | 22,408.44 | 5.58% | 31,076.25 | 8.16% | -8,667.81 | -27.89% |
| MAT. AUX, SUMINISTROS Y REPUESTOS | 24,920.62 | 6.21% | 34,606.53 | 9.09% | -9,685.91 | -27.99% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 138,163.03 | 34.43% | 127,617.71 | 33.51% | 10,545.33 | 8.26% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO | 350,352.72 | 87.30% | 386,642.72 | 101.51% | -36,290.00 | -9.39% |
| ACTIVO DIFERIDO | 7,477.04 | 1.86% | 10,285.74 | 2.70% | -2,808.70 | -27.31% |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -121,993.28 | -30.40% | -177,862.60 | -46.70% | 55,869.32 | -31.41% |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 27,334.07 | 6.81% | 34,205.97 | 8.98% | -6,871.91 | -20.09% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 263,170.54 | 65.57% | 253,271.83 | 66.49% | 9,898.72 | 3.91% |
| TOTAL GENERAL | 401,333.58 | 100.00% | 380,889.53 | 100.00% | 20,444.05 | 5.37% |
| PASIVO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| TRIBUTOS POR PAGAR | 564.03 | 0.14% | 443.07 | 0.12% | 120.96 | 27.30% |
| REMUNERACIONES POR PAGAR | 270.53 | 0.07% | 219.49 | 0.06% | 51.04 | 23.26% |
| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 48,477.32 | 12.08% | 38,300.90 | 10.06% | 10,176.42 | 26.57% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 55,246.69 | 13.77% | 26,929.22 | 7.07% | 28,317.47 | 105.16% |
| CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | | | | | | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 104,558.57 | 26.05% | 65,892.68 | 17.30% | 38,665.90 | 58.68% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 5,440.89 | 1.36% | 29,415.95 | 7.72% | -23,975.06 | -81.50% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 5,440.89 | 1.36% | 29,415.95 | 7.72% | -23,975.06 | -81.50% |
| TOTAL PASIVO | 109,999.47 | 27.41% | 95,308.63 | 25.02% | 14,690.84 | 15.41% |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| CAPITAL | 280,500.00 | 69.89% | 280,500.00 | 73.64% | - | 0.00% |
| RESERVAS | | | | | | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 4,364.84 | 1.09% | 1,858.59 | 0.49% | 2,506.25 | 134.85% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 6,469.28 | 1.61% | 3,222.32 | 0.85% | 3,246.96 | 100.76% |
| TOTAL PATRIMONIO | 291,334.11 | 72.59% | 285,580.91 | 74.98% | 5,753.21 | 2.01% |
| TOTAL GENERAL | 401,333.58 | 100.00% | 380,889.53 | 100.00% | 20,444.05 | 5.37% |

FUENTE: Empresa de Transportes HW E.I.R.L.

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

La Empresa de Transportes HW E.I.R.L. al 31 de diciembre de 2015, mantiene una inversión total de S/. 401,333.58, conformadas por partidas corrientes en un 34.43% y partidas no corrientes en un 65.57%, financiada con recursos propios en un 72.59% y con recursos de terceros en un 27.41%.

Las partidas más significativas que tiene el Activo Corriente están dadas por el Efectivo y Equivalente de Efectivo, Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros y Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos; que representan 22.63%, 5.58%, 6.21% respectivamente del Total del Activo para el año 2015; la primera representa el saldo en efectivo, el dinero en la cuenta corriente en un banco local y el monto depositado por detracciones en el Banco de la Nación.

Haciendo una comparación con el año 2014 el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo ha incrementado en un 54.00%, debido principalmente al dinero que no fue detraído y que en el periodo 2015 figura como disponible, mientras que el rubro Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros ha disminuido un 27.89%, refleja el mejoramiento que ha tenido las políticas de cobranza.

En cuanto al Activo No Corriente el rubro de Inmueble Maquinaria y Equipo representa el 87.30% del total activo para el 2015, lo cual es algo muy positivo tratándose de una empresa dedicada al servicio de transporte por vía terrestre (Transporte de Combustible), lo cual demanda mucha inversión en equipos de transporte.

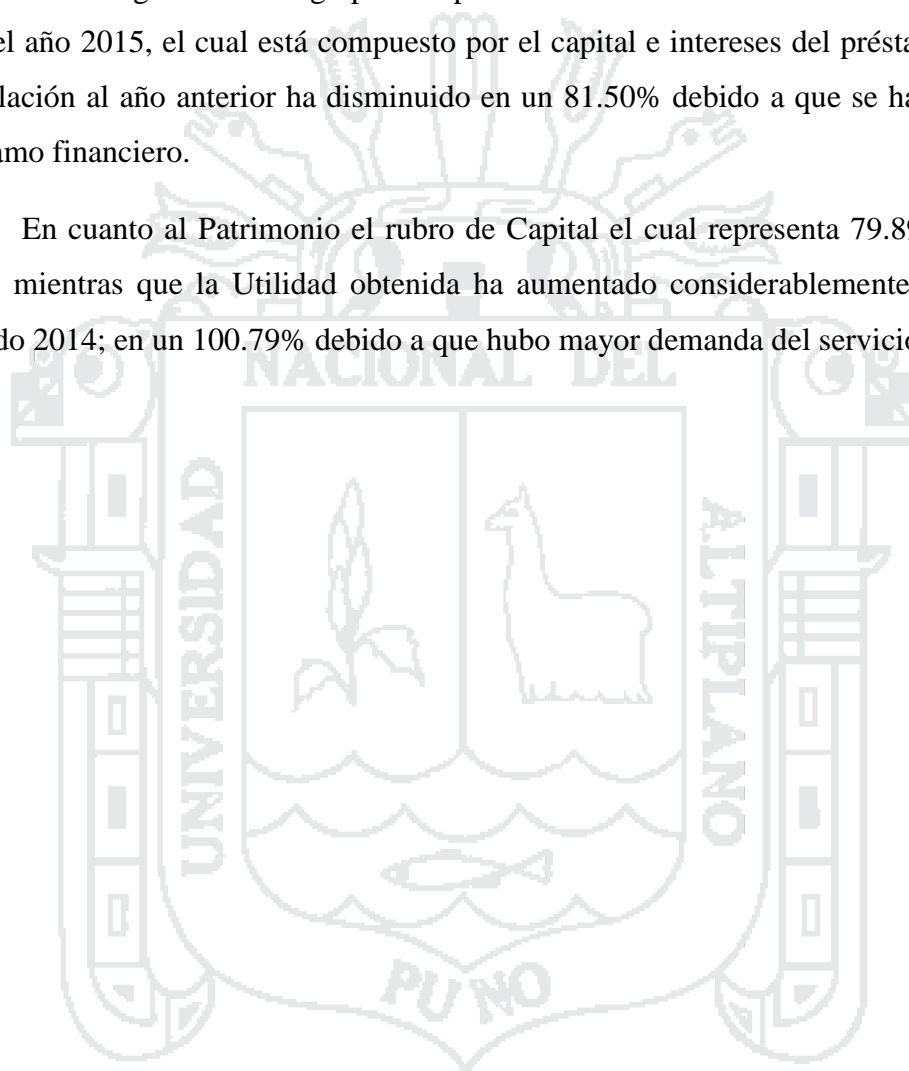
En comparación con el año 2014 ha disminuido un 9.39% debido a la venta de una cisterna y la depreciación ha disminuido en un 31.41% debido a la baja de un equipo de transporte.

Respecto al Pasivo Corriente, el rubro Cuentas por Pagar Comerciales, Obligaciones Financieras representan 12.08% y 13.77% respectivamente del Total Pasivo y Patrimonio, para el año 2015; el cual está compuesto por el préstamo que realizó la empresa a una entidad bancaria. Con relación al año anterior el importe de las cuentas por pagar comerciales ha

incrementado un 26.57% este hecho sucedió a razón de la falta de liquidez, mientras que el rubro de obligaciones financieras ha incrementado en un 105.16% debido a un nuevo préstamo.

Las Obligaciones a largo plazo representan un 1.36% del total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2015, el cual está compuesto por el capital e intereses del préstamo financiero. En relación al año anterior ha disminuido en un 81.50% debido a que se ha amortizado el préstamo financiero.

En cuanto al Patrimonio el rubro de Capital el cual representa 79.89% para el año 2015; mientras que la Utilidad obtenida ha aumentado considerablemente en relación al periodo 2014; en un 100.79% debido a que hubo mayor demanda del servicio.



ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ

LIQUIDEZ GENERAL O RAZÓN CORRIENTE

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 02: LIQUIDEZ GENERAL
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015**

(Expresado en Nuevos Soles)

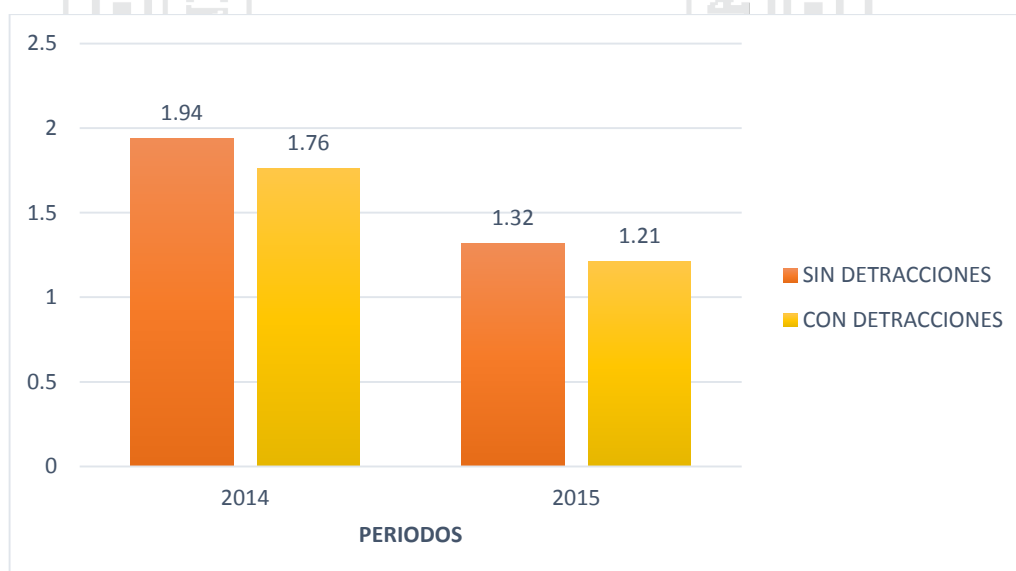
| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|-------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Activo Corriente | 127,617.71 | 138,163.03 | 116,271.32 | 126,434.93 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Liquidez General | 1.94 | 1.32 | 1.76 | 1.21 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

**GRÁFICO N° 01: LIQUIDEZ GENERAL
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015**

(Expresado en Nuevos Soles)



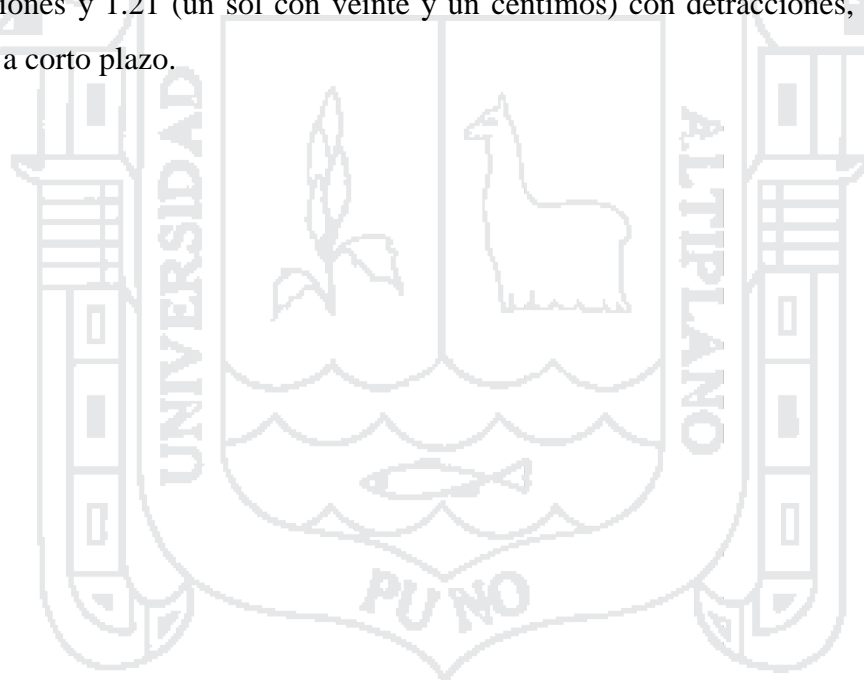
FUENTE: Cuadro N° 02 - Liquidez General

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al Cuadro N° 02 y al Grafico N° 01, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene una razón corriente de 1.94 sin detracciones, y disminuye a 1.76 con la aplicación del Sistema de detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.94 (un nuevo sol con noventa y cuatro céntimos) sin detracciones y 1.76 (un nuevo sol con setenta y seis céntimos) con detracciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo,

Para el año 2015 la empresa obtiene una razón corriente de 1.32 sin detracciones, y con la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye en 1.21, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.32 (un sol con treinta y dos céntimos) sin detracciones y 1.21 (un sol con veinte y un céntimos) con detracciones, para afrontar sus deudas a corto plazo.



RAZÓN ACIDA

$$\text{RAZÓN ACIDA} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

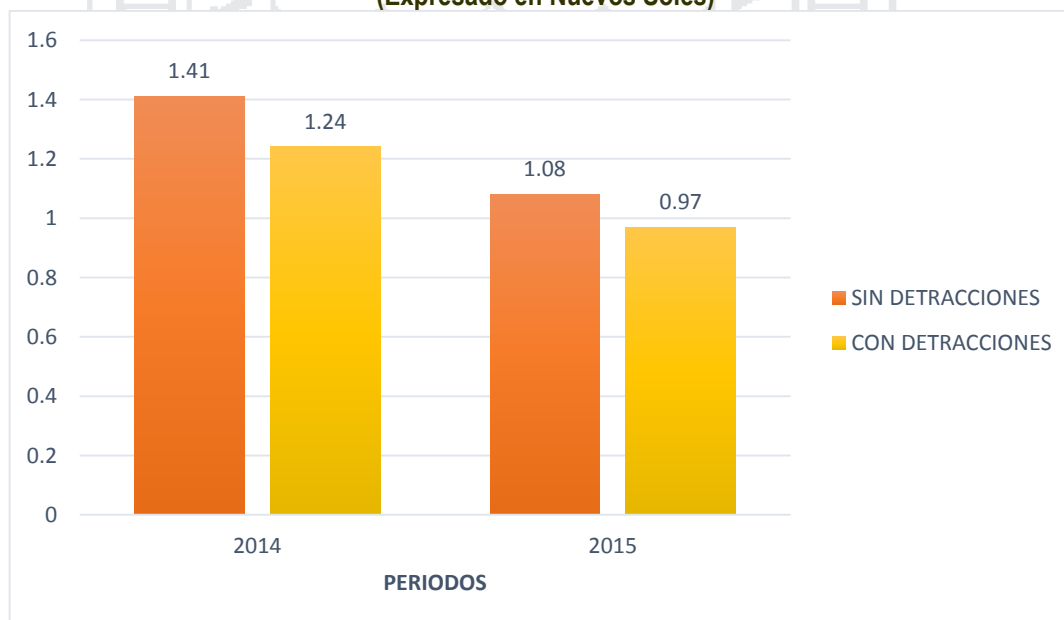
**CUADRO N° 03: RAZÓN ACIDA,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|--|------------------|------------|------------------|------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 61,934.93 | 90,833.98 | 50,588.54 | 79,105.88 |
| Cuentas por Cobrar | 31,076.25 | 22,408.44 | 31,076.25 | 22,408.44 |
| Mat. Auxiliares, Suministros y Repuestos | 34,606.53 | 24,920.62 | 34,606.53 | 24,920.62 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Razón Acida | 1.41 | 1.08 | 1.24 | 0.97 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

**GRÁFICO N° 02: RAZÓN ACIDA,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)**



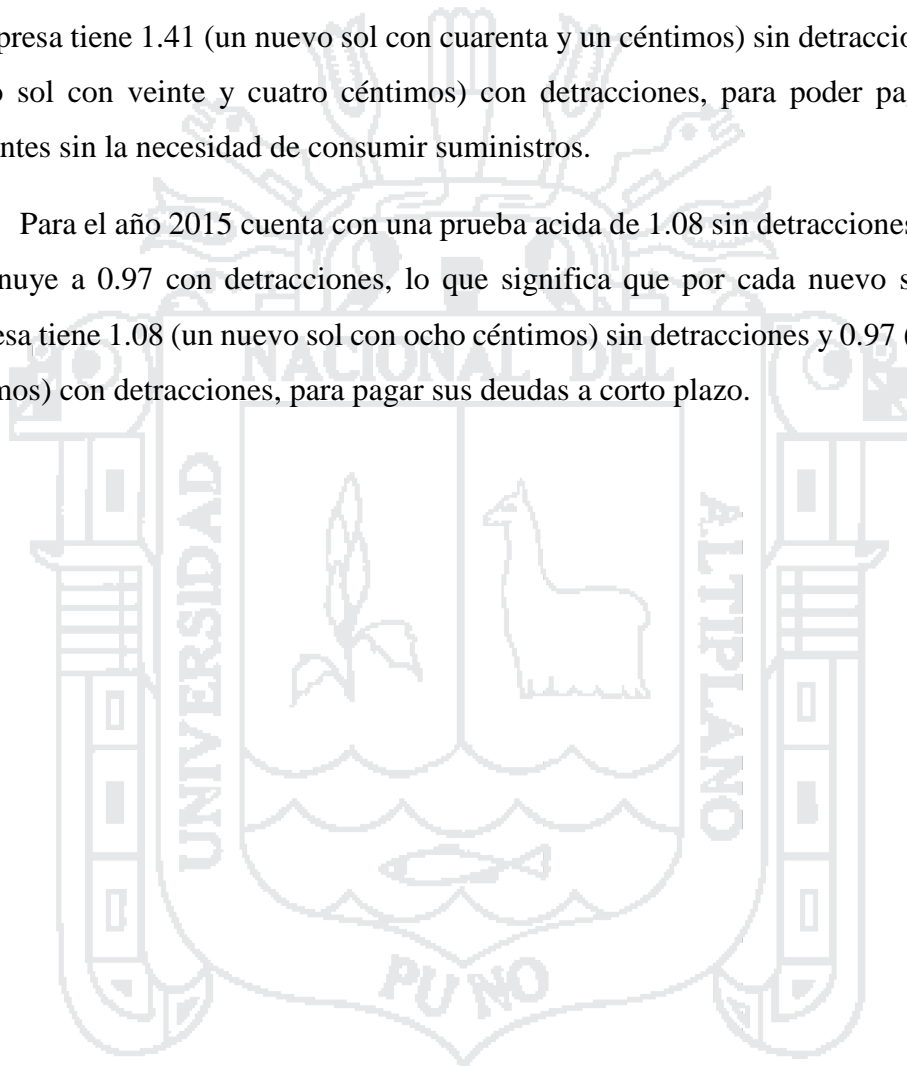
FUENTE: Cuadro N° 03 - Razón Acida

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al Cuadro N° 03 y al Grafico N° 02, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene una razón acida de 1.41 sin detracciones, el mismo que disminuye a 1.24 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa tiene 1.41 (un nuevo sol con cuarenta y un céntimos) sin detracciones y 1.24 (un nuevo sol con veinte y cuatro céntimos) con detracciones, para poder pagar sus deudas corrientes sin la necesidad de consumir suministros.

Para el año 2015 cuenta con una prueba acida de 1.08 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.97 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 1.08 (un nuevo sol con ocho céntimos) sin detracciones y 0.97 (noventa y siete céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo.



LIQUIDEZ ABSOLUTA

$$\text{LIQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

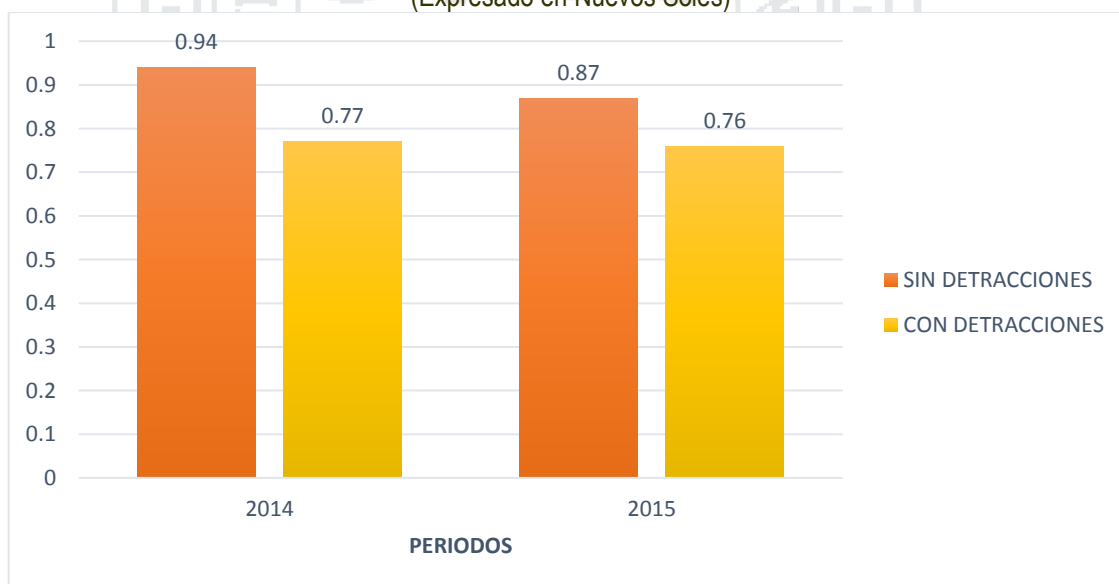
**CUADRO N° 04: LIQUIDEZ ABSOLUTA
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015**
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|------------------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 61,934.93 | 90,833.98 | 50,588.54 | 79,105.88 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Liquidez Absoluta | 0.94 | 0.87 | 0.77 | 0.76 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

**GRÁFICO N° 03: LIQUIDEZ ABSOLUTA
EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015**
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 04 – Liquidez Absoluta

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al Cuadro N° 04 y el Grafico N° 03 la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.94 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.77 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.94 (noventa y cuatro céntimos) sin detracciones y 0.77 (setenta y siete céntimos) con detracciones, para cancelar sus deudas con terceros.

Para el año 2015 la empresa obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.87 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.76 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.87 (ochenta y siete céntimos) sin detracciones y 0.76 (setenta y seis céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, este índice es más severo ya que solo considera el efectivo y el equivalente de efectivo.

Esta razón considera el activo más líquido como es el efectivo y el equivalente al efectivo, por lo cual no se ha considerado el dinero con que se cuenta en el Banco de la Nación (Cuenta de Detracciones) puesto que es un fondo sujeto a restricciones. Cabe precisar que este índice excluye las existencias o suministros debido a que es el activo circulante menos líquido, también se excluye las cuentas por cobrar porque comúnmente, una existencia o servicio se vende al crédito, es decir, se vuelve en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

CAPITAL DE TRABAJO

$CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente - Pasivo Corriente$

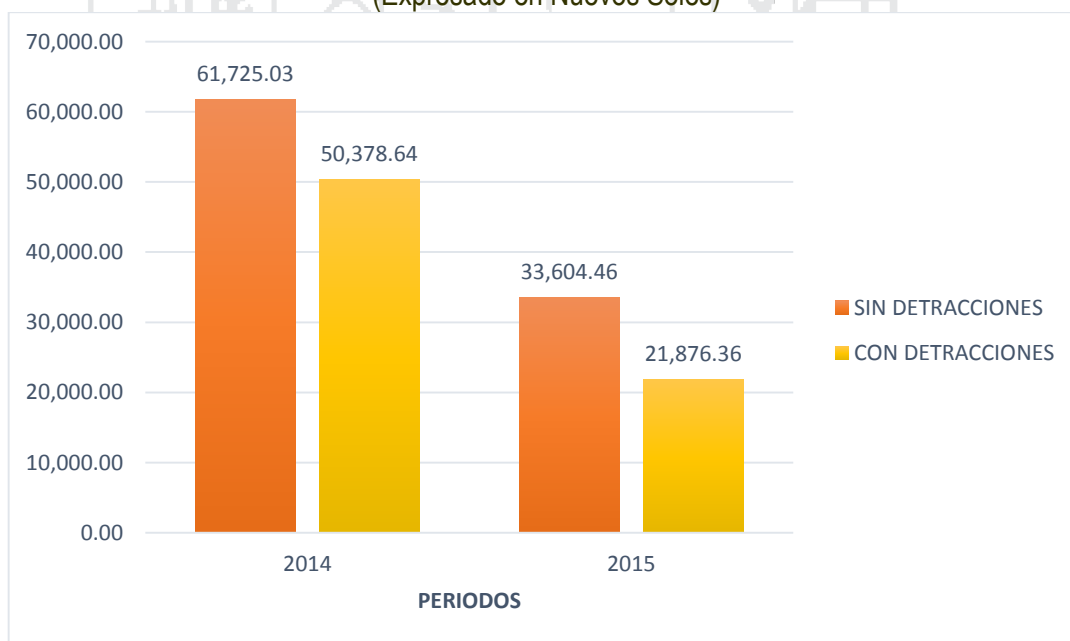
**CUADRO N° 05: CAPITAL DE TRABAJO,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015**
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|--------------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Activo Corriente | 127,617.71 | 138,163.03 | 116,271.32 | 126,434.93 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Capital de Trabajo | 61,725.03 | 33,604.46 | 50,378.64 | 21,876.36 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

**GRÁFICO N° 04: CAPITAL DE TRABAJO,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2013-2014**
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 05 – Capital de Trabajo

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al Cuadro N° 05 y al Grafico N° 04, la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene un fondo de maniobra de S/. 61,725.03 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/. 50,378.64 con detracciones.

Por otro lado para el año 2015 la empresa obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 33,604.64 sin detracciones, el mismo que disminuye considerablemente a S/. 21,876.36 con detracciones.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

CONOCER LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES CON RESPECTO A LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.

Con el objeto de conocer el efecto de la aplicación del Sistema de Detracciones con respecto a la Rentabilidad de la Empresa de Transporte HW E.I.R.L., bajo el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central y cumplir con el Objetivo específico N° 1, se procedió a describir y analizar la rentabilidad de la empresa que fue tomada como muestra.

Para realizar la descripción se tomó como herramienta la recolección de información contable de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., Continuando con la metodología trazada, a través de la observación directa y el análisis de documentos contables como El Estado de Resultados de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de los periodos 2014 y 2015.

**CUADRO N° 06: ESTADO DE RESULTADOS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

| | Análisis Vertical | | Análisis Vertical | | Análisis Horizontal | |
|--|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|----------------|
| | 2015 | % | 2014 | % | Diferencia | % |
| (+) Venta Neta o Ingresos x Servicios | 291,167.29 | 100.00% | 284,224.28 | 100.00% | 6,943.01 | 2.44% |
| (-) Costo de Ventas o Servicios | -247,074.86 | -84.86% | -236,091.84 | -83.07% | -10,983.02 | 4.65% |
| UTILIDAD BRUTA | 44,092.43 | 15.14% | 48,132.43 | 16.93% | -4,040.01 | -8.39% |
| GASTOS OPERATIVOS | | | | | | |
| (-) Gastos de Administración | -26,406.97 | -9.07% | -24,222.32 | -8.52% | -2,184.65 | 9.02% |
| (-) Gastos de Ventas | -8,802.32 | -3.02% | -8,074.11 | -2.84% | -728.21 | 9.02% |
| UTILIDAD OPERATIVA | 8,883.13 | 3.05% | 15,836.00 | 5.57% | -6,952.87 | -43.91% |
| (+) Enajenación de Activo Fijo | 19,491.52 | 6.69% | - | - | 19,491.52 | 6.69% |
| (+) Otros Ingresos | - | - | - | - | - | - |
| (-) Costo enajenación de activo fijo | - | - | - | - | - | - |
| (-) Gastos diversos | - | - | - | - | - | - |
| UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS | 28,374.66 | 9.75% | 15,836.00 | 5.57% | 12,538.65 | 79.18% |
| (+) Ingresos Financieros | 841.91 | 0.29% | 1,022.94 | 0.36% | -181.03 | -17.70% |
| (-) Gastos Financieros | -20,231.46 | -6.95% | -12,255.64 | -4.31% | -7,975.82 | 65.08% |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 8,985.11 | 3.09% | 4,603.31 | 1.62% | 4,381.80 | 95.19% |
| (-) Impuesto a la Renta | -2,515.83 | -0.86% | -1,380.99 | -0.49% | -1,134.84 | 82.18% |
| (-) Participación de Utilidades | - | - | - | - | - | - |
| UTILIDAD NETA | 6,469.28 | 2.22% | 3,222.32 | 1.13% | 3,246.96 | 100.76% |

FUENTE: Empresa de Transportes HW E.I.R.L.
ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

Los resultados del Cuadro N° 06, que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., con la aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas, sus ingresos

por concepto de ventas incrementaron para el 2015 en 2.44% con respecto del año anterior, debido al incremento de la demanda del servicio de transporte de combustible.

Con respecto al costo de ventas del servicio, para el año 2015 aumento en un 4.65% en relación al año anterior; sin embargo la utilidad bruta ha disminuido en 8.39% en relación al año anterior, esto conlleva a una irregularidad ya que los ingresos incrementaron y los costos no generan una maximización de las utilidades.

El rubro de los gastos operativos, para el año 2015 incremento en 9.02% en relación al año anterior, esto debido al incremento de personal. Debido a esta situación la utilidad operativa disminuyo en un 43.91%.

Respecto a los gastos financieros disminuyeron en un 65.08% debido a la amortización del préstamo que obtuvo la empresa de una entidad financiera.

La utilidad neta incremento en un 100.76% debido al incremento de los servicios prestados.

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa}}{\text{Activo Total}}$$

**CUADRO N° 07: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | |
|---|------------------|--------------|
| | 2014 | 2015 |
| Utilidad Neta Operativa | 15,836.00 | 28,374.66 |
| Total Activos | 380,889.53 | 401,333.58 |
| Rentabilidad Sobre Activos - ROA | 4.16% | 7.07% |

FUENTE: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados

ELABORADO POR: La Ejecutora

CON DETRACCIONES

ROA Real 2014

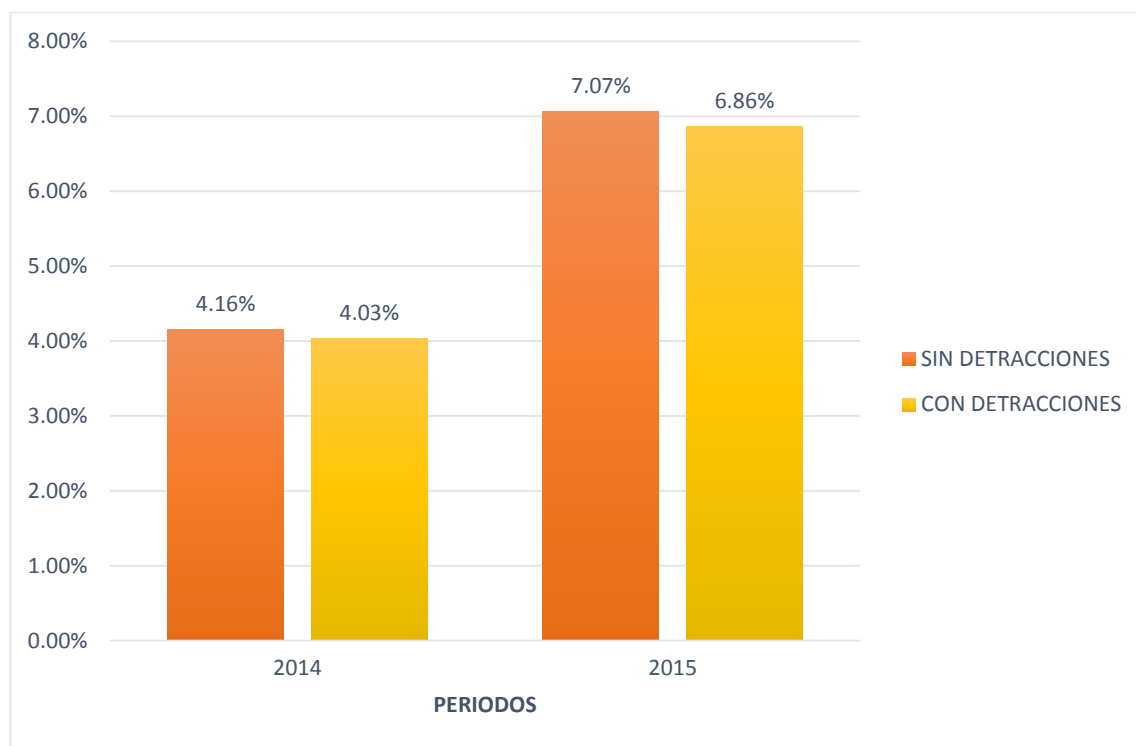
4.16% ----- 100.00% ROA Real = 4.16% - %Detracciones
 X 2.98% ROA Real = 4.16% - 0.12%
 %Detracciones = 0.12% ROA Real = 4.03%

ROA Real 2015

7.07% ----- 100.00% ROA Real = 7.07% - %Detracciones
 X 2.92% ROA Real = 7.07% - 0.21%
 %Detracciones = 0.21% ROA Real = 6.86%

**GRÁFICO N° 05: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.**

PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 07 – Rentabilidad sobre Activos

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuadro N° 07 y el gráfico N° 05, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., obtiene una rentabilidad económica de 4.16% y 7.07 sin deducciones, para el año 2014 y 2015 respectivamente, teniendo un incremento debido a la venta de un vehículo. Cabe rescatar que dentro de la composición del activo total se observa que existen montos inactivos debido a la aplicación del sistema de deducciones que ascienden a S/. 11,346.39 Y S/. 11,728.10 en el año 2014 y 2015 respectivamente, los mismos que representan 2.98% y 2.92% del total de los activos durante los periodos 2014 y 2015.

Los porcentajes de rentabilidad son 4.03% y 6.86% con la aplicación del Sistema de Deducciones, para el año 2014 y 2015 respectivamente estos índices de rentabilidad son sin

considerar las detracciones del Impuesto General a las Ventas, puesto que estos no pueden ser utilizados ya que permanecen inactivos e inmovilizados en el Banco de la Nación.

De acuerdo a Sergio Bravo si este ratio resulta bajo es sinónimo de activos ociosos y con baja productividad. Cabe resaltar que el ROA mide la eficacia con que han sido utilizadas las inversiones en activos para generar recursos.

5.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

DEMOSTRAR QUE LOS IMPORTES DETRAÍDOS SON MAS ALTOS QUE LOS TRIBUTOS A PAGAR, DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.

Con la finalidad de tener el conocimiento realizando la investigación a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se planteó el objetivo de demostrar que los importes detruidos son más altos que los tributos a pagar, se consideró la elaboración de cuadros y gráficos sobre las operaciones de la empresa con la finalidad de demostrar mediante los montos detruidos y los tributos por pagar mensualmente que se cubren el total de los impuestos por pagar por la aplicación del Sistema de Detracciones y queda un saldo.

Para la respectiva elaboración de los cuadros y gráficos se han considerado los periodos de 2014 y 2015 de la empresa en estudio.

**CUADRO N° 08: RESUMEN DE VENTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015**
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2014 | | | 2015 | | |
|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| | PRECIO DEL SERVICIO | MONTO DETRAÍDO POR MES | MONTO RECIBIDO EN EFECTIVO | PRECIO DEL SERVICIO | MONTO DETRAÍDO POR MES | MONTO RECIBIDO EN EFECTIVO |
| ENERO | 23,755.28 | 782.62 | 22,972.67 | 24,222.24 | 868.89 | 23,353.35 |
| FEBRERO | 23,390.38 | 749.21 | 22,641.17 | 32,733.89 | 1,057.36 | 31,676.53 |
| MARZO | 23,689.80 | 843.592 | 22,846.21 | 28,802.21 | 985.09 | 27,817.12 |
| ABRIL | 28,843.07 | 1,004.72 | 27,838.35 | 32,428.40 | 1,108.14 | 31,320.26 |
| MAYO | 31,750.52 | 1,031.02 | 30,719.50 | 29,225.27 | 1,029.01 | 28,196.26 |
| JUNIO | 25,385.98 | 893.44 | 24,492.54 | 23,568.30 | 822.73 | 22,745.57 |
| JULIO | 21,941.46 | 748.00 | 21,193.46 | 32,622.01 | 1,086.88 | 31,535.13 |
| AGOSTO | 28,764.25 | 1,038.57 | 27,725.68 | 32,840.08 | 1,103.60 | 31,736.48 |
| SEPTIEMBRE | 33,018.37 | 1,129.33 | 31,889.04 | 31,912.34 | 1,028.49 | 30,883.84 |
| OCTUBRE | 31,127.27 | 1,015.39 | 30,111.88 | 28,030.46 | 967.22 | 27,063.24 |
| NOVIEMBRE | 28,775.57 | 1,018.05 | 27,757.52 | 20,004.73 | 728.19 | 19,276.54 |
| DICIEMBRE | 34,942.69 | 1,092.44 | 33,850.25 | 27,187.46 | 942.50 | 26,244.97 |
| TOTALES | 335,384.64 | 11,346.39 | 324,038.25 | 343,577.39 | 11,728.10 | 331,849.30 |
| DISTRIBUCIÓN % | 100.00% | 3.38% | 96.62% | 100.00% | 3.41% | 96.59% |

FUENTE: Registro de Ventas
ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro N° 08, se observa que la empresa al finalizar el periodo 2014, de la totalidad del precio del servicio que fue de 335,384.64, sus clientes le han detrído un monto de S/. 11,346.39, de esta forma el precio del servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 3.38% del precio del servicio. En se observa que en el año 2015 el precio del servicio incrementa a S/. 343,577.39 de los cuales la detracción representa S/. 11,728.10, y se observa que el precio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 3.41% del precio del servicio.

Como se puede observar las deducciones del Impuesto General a las Ventas disminuyen los montos por cobrar de 100.00% a 96.62% para el año 2014, y de 100.00% a 96.59% para el año 2015.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

Están sujetos a las deducciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

**CUADRO N° 09: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DEDUCCIONES,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

| DESCRIPCIÓN | TOTALES 2014 | | | | | TOTALES 2015 | | | | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|
| | PAC IR | ONP | ESSALUD | SCTR | | PAC IR | ONP | ESSALUD | SCTR | |
| ENERO | 356.33 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 825.48 | 363.33 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 832.48 |
| FEBRERO | 350.86 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 820.00 | 491.01 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 960.15 |
| MARZO | 355.35 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 824.49 | 432.03 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 901.18 |
| ABRIL | 432.65 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 901.79 | 486.43 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 955.57 |
| MAYO | 476.26 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 945.40 | 438.38 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 907.52 |
| JUNIO | 380.79 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 849.94 | 353.52 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 822.67 |
| JULIO | 329.12 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 798.27 | 489.33 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 958.48 |
| AGOSTO | 431.46 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 900.61 | 492.60 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 961.75 |
| SEPTIEMBRE | 495.28 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 964.42 | 478.69 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 947.83 |
| OCTUBRE | 466.91 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 936.05 | 420.46 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 889.60 |
| NOVIEMBRE | 431.63 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 900.78 | 300.07 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 769.22 |
| DICIEMBRE | 524.14 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 993.29 | 407.81 | 221.00 | 220.50 | 27.65 | 876.96 |
| TOTALES | 5,030.77 | 2,652.00 | 2,646.00 | 331.75 | 10,660.52 | 5,153.66 | 2,652.00 | 2,646.00 | 331.75 | 10,783.41 |
| DISTRIBUCIÓN % | 39.96% | 29.74% | 27.02% | 3.27% | 100.00% | 47.79% | 24.59% | 24.54% | 3.08% | 100.00% |

FUENTE: PDT 0621 – PDT PLAME
ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

Del cuadro N° 09, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. con los fondos generados en la cuenta de detracciones para el ejercicio 2014, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de 10,660.52; el rubro más significativo son los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta que representa 39.96%. Para el periodo de 2015 la empresa con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD Y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hace un total de 10,783.41; de la, misma forma el rubro más significativo son los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 47.79%.

De acuerdo al Art. 2° del D.L. N° 940, normativa del Sistema de Detracciones, los montos depositados en la cuenta de detracciones serán destinados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del tesoro público.

**CUADRO N° 10: SALDO DE DETRACCIONES,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015**
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2014 | | | 2015 | | |
|----------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| | DETRACCIÓN | PAGO DE TRIBUTOS | SALDO ACUM. DETRACCIÓN | DETRACCIÓN | PAGO DE TRIBUTOS | SALDO ACUM. DETRACCIÓN |
| Saldo Inicial | | | 1,326.40 | | | 2,012.27 |
| Enero | 782.62 | 825.48 | 1,283.54 | 868.89 | 832.48 | 2,048.68 |
| Febrero | 749.21 | 820.00 | 1,212.75 | 1,057.36 | 960.15 | 2,145.88 |
| Marzo | 843.59 | 824.49 | 1,231.85 | 985.09 | 901.18 | 2,229.79 |
| Abril | 1,004.72 | 901.79 | 1,334.78 | 1,108.14 | 955.57 | 2,382.35 |
| Mayo | 1,031.02 | 945.40 | 1,420.40 | 1,029.01 | 907.52 | 2,503.84 |
| Junio | 893.44 | 849.94 | 1,463.90 | 822.73 | 822.67 | 2,503.90 |
| Julio | 748.00 | 798.27 | 1,413.63 | 1,086.88 | 958.48 | 2,632.31 |
| Agosto | 1,038.57 | 900.61 | 1,551.59 | 1,103.60 | 961.75 | 2,774.16 |
| Septiembre | 1,129.33 | 964.42 | 1,716.51 | 1,028.49 | 947.83 | 2,854.82 |
| Octubre | 1,015.39 | 936.05 | 1,795.84 | 967.22 | 889.60 | 2,932.44 |
| Noviembre | 1,018.05 | 900.78 | 1,913.12 | 728.19 | 769.22 | 2,891.41 |
| Diciembre | 1,092.44 | 993.29 | 2,012.27 | 942.50 | 876.96 | 2,956.95 |
| TOTALES | 11,346.39 | 10,660.52 | | 11,728.10 | 10,783.41 | |

FUENTE: Estado de Cuenta Corriente

ELABORADO POR: La Ejecutora

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro N° 10, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. para el periodo 2014 se le ha detraído S/. 11,346.39, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 10,660.52, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de 2,012.27. Para el periodo 2015 sus clientes depositaron mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 11,728.10, de los cuales han sido destinado para el pago de tributos un monto de 10,783.41, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido saldo inicial del año anterior, un monto de S/. 2,956.95.

5.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

a) HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01:

“La Liquidez disminuye la aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca”

De acuerdo al análisis que se le realizó a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se observó que las deducciones del Impuesto General a las Ventas generan disminución en la liquidez.

El nivel de Liquidez General de la empresa durante los periodos 2014 y 2015, bajo la aplicación del sistema de deducciones, fueron de 1.76 y 1.21 para cubrir cada nuevo sol del pasivo corriente, posteriormente la Razón Acida la capacidad de pago disminuyó a 1.24 y 0.97 para pagar sus deudas, respecto a la Liquidez Absoluta se observó una disminución considerable de 0.77 y 0.76, con respecto al capital de trabajo promedio se ha obtenido S/. 50,378.64 y 21,876.36.

Con estos resultados presentados la hipótesis planteada queda aceptada.

b) HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02:

“La aplicación del Sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas disminuye la Rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.”

De acuerdo al análisis que se hizo a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se demostró una disminución de la rentabilidad económica como consecuencia de dinero inmovilizado e inactivo en la cuenta de deducciones del Banco de la Nación.

Dentro de la composición del activo total se encontraron montos inactivos por Deduciones del IGV ascendieron a 11,346.39 y 11,728.10, los mismos que representan el 2.92% y 2.98% del total de los activos, estos montos inactivos no

intervinieron para obtener los índices mostrados anteriormente, la empresa conto con una Rentabilidad Económica Real es de 4.03% y 6.86% para los dos últimos periodos.

Con estos resultados presentados la hipótesis queda aceptada.

c) HIPÓTESIS ESPECIFICA 03:

“Los importes detraídos cubren la totalidad de los tributos por pagar y adicionalmente queda un saldo en la cuenta de detracciones de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.”

De acuerdo al análisis que se hizo a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se demostró que los importes son más altos que los tributos a pagar, ya que se demostró que cada mes queda un saldo que se va acumulando, para el año 2014 quedó un saldo de 2,012.17 y se observó que para el siguiente año el saldo tuvo un incremento en la cuenta de detracciones de 2,956.95.

Con estos resultados presentados la hipótesis queda aceptada.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La aplicación del Sistema de Deduciones respecto a la liquidez, mediante la aplicación de ratios financieros al estado de Situación Financiera, se observó que los indicadores: Liquidez General disminuyó de 1.94 a 1.76 y 1.32 a 1.21 en los periodos de 2014 y 2015 respectivamente, Razón Ácida disminuyó de 1.41 a 1.24 y de 1.08 a 0.97 en los dos últimos periodos respectivamente, Liquidez Absoluta disminuyó de 0.94 a 0.77 y de 0.87 a 0.76 de los dos últimos periodos y Capital de Trabajo disminuyó de 61,725.03 a 50,378.64 y 33,604.46 de a 21,876.36, con lo que se llegó a la conclusión de que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la liquidez de la empresa.

SEGUNDA: La aplicación del Sistema de Deduciones disminuye a la rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se observa que la disminución de la rentabilidad para el año 2014 de 4.16% a 4.03% y el 2015 de 7.07% a 6.86%, como consecuencia del dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones del banco de la Nación que representan el 2.98% para el 2014 y 2.92 para el 2015, como ya se mencionó estos montos deducidos solo sirven para el pago de tributos.

TERCERA: Los depósitos de las deducciones cuentan con un saldo a favor en la cuenta de deducciones y estos son más altos que los tributos a pagar ya que en el periodo 2014 queda un saldo de 2,012.27 y para el 2015 un saldo de 2,956.95.

RECOMENDACIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación, se procederá a dar recomendaciones a la empresa:

PRIMERA: La Administración Tributaria debe evaluar el planeamiento de este sistema tributario y considerar cambiar las tasas de detracción aplicables a los servicios realizados por las empresas de transporte por vía terrestre, para que no disminuya la liquidez y la empresa debe elaborar Estados Financieros en forma mensual o trimestral para realizar un análisis a través de los ratios financieros.

SEGUNDA: Es necesario para la empresa conocer si la Utilidad es lo suficientemente rentable según lo invertido, es importante que las maquinarias cumplan con su función al máximo y no se encuentren inmovilizadas y para que la aplicación del Sistema de Deduciones no afecte a la Rentabilidad de la empresa establecer políticas de recuperación de efectivo, que consiste en la libre disposición del excedente de las Deduciones.

TERCERA: Se debe de realizar un mejor control a los movimientos de la cuenta de deducciones y evitar dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro Távara, P. (2013). *El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la empresa de Transporte de Carga Pesada Factoria comercial y Transportes S.A.C.* Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Choque, L. (2014). *Los Sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas y su Implicancia en el Capital de Trabajo de los medianos y pequeños contribuyentes (MEPECOS) de la ciudad de Puno, en los Periodos 2011 -2012.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Effio Pereda, F. (2013). *Sistema de Deduciones Análisis y Aplicación a la Practica.* Lima: Instituto Pacífico.
- Espinoza Veliz, J. M. (2008). *Análisis de las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas en la Liquidez y en la Rentabilidad de los tipos de empresa de la ciudad de Juliaca, en los periodos 2006 - 2007.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Flores Soria, J. (2013). *Estados Financieros.* Lima: Entre Líneas.
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodologia de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.
- Lawrence, J. G. (2003). *Administración Financiera.* México: Pearson Educación.
- Quispe Huarahuara, L. T. (2009). *Sistema de Deduciones y su implicancia Financiera en la empresas de Servicio de Transporte de Carga en la ciudad de Puno, Periodo 2007.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- SUNAT, P. (2015). *Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria Web site.* Recuperado el 01 de 07 de 2015, de Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria Web site: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1615:definicion&catid=173:ainformacion-general&Itemid=351
- Yana Pariapaza, W. (2015). *Efectos del Sistema de Deduciones (SPOT) en el Capital de Trabajo, Rentabilidad de la empresa Grupo Corporativo MASFE S.A.C., de la Ciudad de Puno, Periodo 2012 - 2013.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Zevallos Zevallos, E. (2012). *Contabilidad General.* Arequipa: Juve.

A large, faint watermark of the Universidad Nacional del Altiplano logo is centered in the background. It features a shield with a fish, a sun, and other symbols, surrounded by a decorative border. The text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO' and 'PUNO' is visible within the watermark.

ANEXOS

A: TRANSPORTES HW E.I.R.L.

0448794335

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(en Nuevos Soles)

| | | | |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| ACTIVO CORRIENTE | | PASIVO CORRIENTE | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | 50,588.54 | TRIBUTOS POR PAGAR | 443.00 |
| Cuentas de Detracciones | 11,346.39 | REMUNERACIONES POR PAGAR | 219.00 |
| CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS | 31,076.25 | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 38,300.00 |
| ACTIVOS AUXILIARES SUMINISTROS Y REPUESTOS | 34,606.53 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 26,929.00 |
| | | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 127,617.71 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 65,892.00 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | PASIVO NO CORRIENTE | |
| INSTRUMENTO FINANCIERO, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO | 386,642.72 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 29,415.00 |
| ACTIVO DIFERIDO | 10,285.74 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 29,415.00 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -177,862.60 | TOTAL PASIVO | 95,308.00 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 34,205.97 | PATRIMONIO | |
| | | CAPITAL | 280,500.00 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 253,271.83 | RESERVAS | 0.00 |
| TOTAL GENERAL | 380,889.53 | RESULTADOS ACUMULADOS | 1,858.00 |
| | | RESULTADOS DEL EJERCICIO | 3,222.00 |
| | | TOTAL PATRIMONIO S/. | 285,580.00 |
| | | TOTAL GENERAL S/. | 380,889.53 |

A: TRANSPORTES HW E.I.R.L.

20448794335

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(en Nuevos Soles)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|-------------------|----------------------------------|----------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | PASIVO CORRIENTE | |
| ACTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | 79,105.88 | TRIBUTOS POR PAGAR | 564 |
| Cuenta de Detracciones | 11,728.10 | REMUNERACIONES POR PAGAR | 270 |
| CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS | 22,408.44 | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 48,477 |
| MATERIALES AUXILIARES SUMINISTROS Y REPUESTOS | 24,920.62 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 55,246 |
| | <hr/> | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 138,163.03 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 104,558 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | PASIVO NO CORRIENTE | |
| INmueBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO | 350,352.72 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 5,440 |
| ACTIVO DIFERIDO | 7,477.04 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 5,440 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -121,993.28 | TOTAL PASIVO | 109,999 |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 27,334.07 | PATRIMONIO | |
| | <hr/> | CAPITAL | 280,500 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 263,170.54 | RESERVAS | 0 |
| TOTAL GENERAL | 401,333.58 | RESULTADOS ACUMULADOS | 4,364 |
| | <hr/> <hr/> | RESULTADOS DEL EJERCICIO | 6,469 |
| | | TOTAL PATRIMONIO S/. | 291,334 |
| | | TOTAL GENERAL S/. | 401,333 |

EMPRESA: TRANSPORTES HW E.I.R.L.

RUC: 20448794335

| ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (en Nuevos Soles) | |
|--|------------------|
| (+) Venta Neta o Ingresos x Servicios | 284,224.28 |
| (-) Costo de Ventas o Servicios | -236,091.84 |
| UTILIDAD BRUTA | 48,132.43 |
| GASTOS OPERATIVOS | |
| (-) Gastos de Administraci ó n | -24,222.32 |
| (-) Gastos de Ventas | -8,074.11 |
| UTILIDAD OPERATIVA | 15,836.00 |
| (+) Enajenaci ó n de Activo Fijo | |
| (+) Otros Ingresos | |
| (-) Costo enajenaci ó n de activo fijo | |
| (-) Gastos diversos | |
| UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS | 15,836.00 |
| (+) Ingresos Financieros | 1,022.94 |
| (-) Gastos Financieros | -12,255.64 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 4,603.31 |
| (-) Impuesto a la Renta | -1,380.99 |
| (-) Participaci ó n de Utilidades | |
| UTILIDAD NETA | 3,222.32 |

EMPRESA: TRANSPORTES HW E.I.R.L.

RUC: 20448794335

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(en Nuevos Soles)

| | |
|--|------------------|
| (+) Venta Neta o Ingresos x Servicios | 291,167.29 |
| (-) Costo de Ventas o Servicios | -247,074.86 |
| UTILIDAD BRUTA | 44,092.43 |
| GASTOS OPERATIVOS | |
| (-) Gastos de Administraci ó n | -26,406.97 |
| (-) Gastos de Ventas | -8,802.32 |
| UTILIDAD OPERATIVA | 8,883.13 |
| (+) Enajenaci ó n de Activo Fijo | 19,491.52 |
| (+) Otros Ingresos | |
| (-) Costo enajenaci ó n de activo fijo | |
| (-) Gastos diversos | |
| UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS | 28,374.66 |
| (+) Ingresos Financieros | 841.91 |
| (-) Gastos Financieros | -20,231.46 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 8,985.11 |
| (-) Impuesto a la Renta | -2,515.83 |
| (-) Participaci ó n de Utilidades | |
| UTILIDAD NETA | 6,469.28 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014 – 2015”

“INCIDENCE OF THE DETRACCION SYSTEM IN THE ECONOMIC AND FINANCIAL SITUATION OF THE TRANSPORTATION COMPANY HW E.I.R.L. OF THE CITY OF JULIACA, PERIOD 2014 – 2015”

ARTICULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

KAREN MAGDA TICONA CAHUAPAZA

Director de tesis

: 

Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

Coordinador de investigación:



M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2016

“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014 - 2015”

“INCIDENCE OF THE DETRACCION SYSTEM IN THE ECONOMIC AND FINANCIAL SITUATION OF THE TRANSPORTATION COMPANY HW E.I.R.L. OF THE CITY OF JULIACA, PERIOD 2014 – 2015”



KAREN MAGDA TICONA CAHUAPAZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODO 2014 - 2015”****“INCIDENCE OF THE DETRACCION SYSTEM IN THE ECONOMIC AND
FINANCIAL SITUATION OF THE TRANSPORTATION COMPANY HW E.I.R.L. OF
THE CITY OF JULIACA, PERIOD 2014 – 2015”**

Autor: Karen Magda Ticona Cahuapaza

Correo: karenticonamn@gmail.com

Escuela Profesional de Ciencias Contables.

RESUMEN

La investigación realizada a la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se desarrolló con la finalidad de analizar y evaluar la aplicación del sistema de detracciones, los resultados han sido obtenidos gracias a los datos recolectados del análisis de los documentos contables, realización de tablas para el debido procesamiento de datos. Las fuentes de información fueron el estado de situación financiera, el estado de resultados y los libros auxiliares. En la recopilación de información a la empresa de Transportes HW E.I.R.L. se encontró que el Sistema de Detracciones a pesar de que el porcentaje de detracción es mínima (4%) ocasiona una disminución en la liquidez, el nivel de liquidez de la empresa en estudio en los periodos 2014 – 2015, fueron de 1.76 y 1.21 para cubrir cada nuevo sol del pasivo corriente, la razón ácida muestra una disminución en la capacidad de pago de 1.24 y 0.97 para pagar las deudas a corto plazo y finalmente al evaluar la liquidez absoluta disminuyó a 0.77 y 0.76. En relación al capital de trabajo se obtuvo una disminución con la aplicación del sistema de detracciones a 50,378.64 y 21,876.36 en los dos últimos periodos. Y como segundo análisis realizado a la empresa se tomó el indicador de rentabilidad económica, ya que se observó dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación ya que los montos detruidos ascienden a 11,346.39 y 11,728.10 los mismos que representan el 2.98% y 2.92% del total de los activos, la realidad de la empresa respecto a su rentabilidad es de 3.14% y 5.22% para los periodos 2014 y 2015, finalmente para el tercer análisis se observó que las detracciones cubren el total de los tributos a pagar e inclusive existe un saldo para el siguiente pago de tributos para el año 2014 tuvo un saldo de 2,012.27 y para el 2015 se incrementó a 2956.55.

El trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I: Se enmarca primordialmente la problemática de la investigación, se planteó los problemas de la investigación, antecedentes, objetivos y la justificación de la realización de la investigación.

En el Capítulo II: El Marco Teórico, en el cual se consideró la base teórica referida a la investigación, así mismo el Marco Conceptual que abarca los términos y definiciones que comprende el sistema de detracciones.

En el Capítulo III: La Metodología de la investigación aplicada a la investigación, como también los métodos y técnicas para el debido procesamiento de datos, la población y muestra.

En el Capítulo IV: Características del área de investigación, donde se aprecia la información de la empresa en estudio.

En el Capítulo V: Presentación de los resultados obtenidos, tomando en cuenta los objetivos planteados con la contrastación respectiva.

En el Capítulo VI: Conclusiones a las que se llegaron después del análisis de los resultados.

En el Capítulo VII: Recomendaciones, referidas a las conclusiones a las que se llegaron, finalmente las referencias bibliográficas y los anexos.

Palabras Claves: Sistema de Detracciones, Liquidez, Rentabilidad

ABSTRACT

The realized investigation to the carrier company HW E.I.R.L, developed with the aim of analyzing and evaluating the application of the system of deductions, results have been obtained thanks to the data gathered of the analysis of the accounting documents, realization of tie for the due process of data. Sources of information were the general balance sheet financial, the earnings statement and auxiliary books. In the compilation of information to the carrier company HW E.I.R.L.se found out that the System of Deductions in spite of the fact that the percentage of

detracción is kitty (4 %) causes a decrease in liquidity, the liquidity position of the company under consideration in the periods 2014 – 2015, they belonged to 1,76 and 1,21 to cover each new sun with the ordinary liabilities, the acid reason evidences a decrease in the creditworthiness of 1,24 and 0,97 to pay the short-term debts and finally when evaluating the absolute liquidity I decrease 0,77 and 0,76. In relation to the working capital a decrease with the application of the system of deductions was obtained to 50.378,64 and 21.876,36 in the two last periods. And as secondly realized analysis to the company took the indicator of cost-reducing profitability, since money was observed paralyzed in the account of deductions of the National Bank since the disparaged amounts go up to 11.346,39 and 11.728,10 he is the same ones that the 2,98 % and 2,92 % of the total of the assets, the company reality in relation to their profitability represent of 3,14 % and 5,22 % for the periods 2014 and 2015, finally for the third analysis it was observed that deductions cover the total with the payable tributes and a balance for the following payment of tributes for the year inclusively exist you had 2014A balance of 2.012,27 and for 2015 increased to 2956,55.

The research work is structured of the following way:

In the Chapter I: The problems of investigation is delimited primarily, he proposed the problems of investigation, background, objectives and the justification of the realization of investigation.

In the Chapter II: The Theoretical Framework, in the one that was considered the theoretic referred to base investigation, likewise the Marco Conceptual that extends throughout terms and definitions that you understand the system of deductions.

In the Chapter III: The Methodology from the applied research to investigation, like also methods and techniques for the due process of data, the population and sample.

In the Chapter IV: Characteristics of the fact-finding area, where the information of the company under consideration is appreciated.

In the Chapter V: Presentation of the results obtained, taking into account the objectives set with the respective test.

In the Chapter VI: Conclusions that were reached after the analysis of the results.

In the Chapter VII: Recommendations, once the conclusions they took place to were referred to, finally the bibliographic references and attachments.

Key words: System of Deductions, Liquidity, Profitability

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Deducciones, es uno de los sistemas de pagos adelantados del impuesto general a las ventas implantados por el estado con la finalidad de poder recaudar el impuesto anticipadamente y disminuir la evasión. Consiste básicamente en la deducción que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje que es de 4% a 12% del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación para que tenga únicamente el uso de pago de tributos, multas. En caso de que quede un saldo a favor del contribuyente, puede ser retirado, la desventaja es que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones, por tanto disminuyen la rentabilidad económica y financiera, a pesar de que la empresa de Transportes HW E.I.R.L., tiene un porcentaje de deducción mínima de 4% tiene implicancias poco favorables y negativas respecto a la liquidez y rentabilidad.

La finalidad de esta investigación es contribuir a la empresa, para que tenga un mejor manejo de la cuenta de deducciones ya que el monto deducido incrementa año a año, y de esta manera no disminuya la liquidez y rentabilidad de la empresa.

el motivo de la investigación es responder a la interrogante general ¿Cuál es la incidencia del Sistema de Deducciones en la Situación Económica y Financiera de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, Periodo 2014 – 2015?. Para la presente investigación se estableció el objetivo general conocer la incidencia del Sistema de Deducciones en la Situación Económica y Financiera de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, Periodo 2014 – 2015. Y se asume la siguiente hipótesis La aplicación del Sistema de Deducciones incide negativamente en la Situación Económica y Financiera de la empresa de Transportes HW E.I.R.L., de la ciudad de Juliaca. La muestra es la empresa de Transportes HW E.I.R.L., La metodología aplicada es Descriptivo, Analítico y Normativo. Por lo que concluye que la Liquidez Absoluta disminuyó de 0.94 a 0.77 y de 0.87 a 0.76 de los dos últimos periodos y Capital de Trabajo disminuyó de 61,725.03 a 50,378.64 y 33,604.46 de a 21,876.36, con lo que se llegó a la conclusión de que la aplicación del Sistema de Deducciones disminuye la liquidez de la empresa.

MÉTODOS Y MATERIALES

MÉTODOS: De acuerdo a (Hernandez Sampieri, 2010) Para el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos:

Descriptivo, Este método se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad, está relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

Este método nos permitió describir las detracciones del Impuesto General a las Ventas realizadas a la empresa de Transportes HW E.I.R.L. mediante este método se realizara el procedimiento de recolección de datos reales para posteriormente ser interpretadas con el objetivo de describir y analizar la situación de la empresa.

Analítico, El método Analítico nos permitió descomponer un todo en sus partes y por medio de la descomposición del problema en partes como son los problemas específicos, nos permitirá analizar y estudiar la relación existente entre los hechos con respecto a las variaciones o condiciones.

Este método nos permitió descomponer todos los tributos pagados por la empresa y realizar una comparación con los montos detraídos en la cuenta corriente.

Normativo, Para el presente trabajo se utilizara normas tributarias para analizar y evaluar lo referente con las detracciones establecidas por la Administración Tributaria.

TÉCNICAS

Análisis Documental, Para el desarrollo de la investigación se revisa las fuentes de datos de la información contable de los comprobantes afectos al Sistema de Detracciones, y se revisa los bouchers para constatar los pagos realizados en el Banco de la Nación por parte de los clientes hacia la empresa.

Observación Directa, Se utilizó esta técnica con el propósito de la recopilación la información con la cual se va a trabajar.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población y la muestra de estudio del presente trabajo de investigación lo constituye la empresa de Transportes HW E.I.R.L.

MATERIALES

Para la presente investigación se utilizó el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Análisis Horizontal, Vertical, Ratios Financieros, Cuenta Corriente del Sistema de detracciones.

RESULTADOS

Para determinar los efectos de la aplicación del Sistema de Detracciones se recolectó información contable: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de los periodos 2014 y 2015.

La Empresa de Transportes HW E.I.R.L., como empresa se dedica al transporte de combustible presta sus servicios a empresas que se dedican a la venta de combustible. Sus servicios generalmente son superiores a S/. 400.00, y está sujeto al Sistema de Detracciones con una tasa de 4%. Y según la normatividad los clientes solo cancelan el 96% del precio del servicio y el 4% será depositado en una cuenta corriente interbancaria abierta en el Banco de la Nación, la finalidad de esta cuenta es para el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público.

TABLA 01
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 – 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| ACTIVO | Análisis Vertical | | Análisis Vertical | | Análisis Horizontal | |
|--------------------------------------|-------------------|---------|-------------------|---------|---------------------|---------|
| | 2015 | % | 2014 | % | Diferencia | % |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 79,105.88 | 19.71% | 50,588.54 | 13.28% | 28,517.34 | 54.00% |
| Cuenta de Deduciones | 11,728.10 | 2.92% | 11,346.39 | 2.98% | 381.71 | |
| CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES | 22,408.44 | 5.58% | 31,076.25 | 8.16% | -8,667.81 | -27.89% |
| MAT. AUX, SUMINISTROS Y REPUESTOS | 24,920.62 | 6.21% | 34,606.53 | 9.09% | -9,685.91 | -27.99% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 138,163.03 | 34.43% | 127,617.71 | 33.51% | 10,545.33 | 8.26% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO | 350,352.72 | 87.30% | 386,642.72 | 101.51% | -36,290.00 | -9.39% |
| ACTIVO DIFERIDO | 7,477.04 | 1.86% | 10,285.74 | 2.70% | -2,808.70 | -27.31% |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -121,993.28 | -30.40% | -177,862.60 | -46.70% | 55,869.32 | -31.41% |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 27,334.07 | 6.81% | 34,205.97 | 8.98% | -6,871.91 | -20.09% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 263,170.54 | 65.57% | 253,271.83 | 66.49% | 9,898.72 | 3.91% |
| TOTAL GENERAL | 401,333.58 | 100.00% | 380,889.53 | 100.00% | 20,444.05 | 5.37% |
| PASIVO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| TRIBUTOS POR PAGAR | 564.03 | 0.14% | 443.07 | 0.12% | 120.96 | 27.30% |
| REMUNERACIONES POR PAGAR | 270.53 | 0.07% | 219.49 | 0.06% | 51.04 | 23.26% |
| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 48,477.32 | 12.08% | 38,300.90 | 10.06% | 10,176.42 | 26.57% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 55,246.69 | 13.77% | 26,929.22 | 7.07% | 28,317.47 | 105.16% |
| CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | | | | | | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 104,558.57 | 26.05% | 65,892.68 | 17.30% | 38,665.90 | 58.68% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 5,440.89 | 1.36% | 29,415.95 | 7.72% | -23,975.06 | -81.50% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 5,440.89 | 1.36% | 29,415.95 | 7.72% | -23,975.06 | -81.50% |
| TOTAL PASIVO | 109,999.47 | 27.41% | 95,308.63 | 25.02% | 14,690.84 | 15.41% |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| CAPITAL | 280,500.00 | 69.89% | 280,500.00 | 73.64% | - | 0.00% |
| RESERVAS | | | | | | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 4,364.84 | 1.09% | 1,858.59 | 0.49% | 2,506.25 | 134.85% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 6,469.28 | 1.61% | 3,222.32 | 0.85% | 3,246.96 | 100.76% |
| TOTAL PATRIMONIO | 291,334.11 | 72.59% | 285,580.91 | 74.98% | 5,753.21 | 2.01% |
| TOTAL GENERAL | 401,333.58 | 100.00% | 380,889.53 | 100.00% | 20,444.05 | 5.37% |

FUENTE: Empresa de Transportes HW E.I.R.L.
ELABORADO: Por La Ejecutora

La Empresa de Transportes HW E.I.R.L. al 31 de diciembre de 2015, mantiene una inversión total de S/. 401,333.58, conformadas por partidas corrientes en un 34.43% y partidas no corrientes en un 65.57%, financiada con recursos propios en un 72.59% y con recursos de terceros en un 27.41%.

Las partidas más significativas que tiene el Activo Corriente están dadas por el Efectivo y Equivalente de Efectivo, Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros y Materiales Auxiliares

Suministros y Repuestos; que representan 22.63%, 5.58%, 6.21% respectivamente del Total del Activo para el año 2015; la primera representa el saldo en efectivo, el dinero en la cuenta corriente en un banco local y el monto depositado por detracciones en el Banco de la Nación. Haciendo una comparación con el año 2014 el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo ha incrementado en un 54.00%, debido principalmente al dinero que no fue extraído y que en el periodo 2015 figura como disponible, mientras que el rubro Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros ha disminuido un 27.89%, refleja el mejoramiento que ha tenido las políticas de cobranza. En cuanto al Activo No Corriente el rubro de Inmueble Maquinaria y Equipo representa el 87.30% del total activo para el 2015, lo cual es algo muy positivo tratándose de una empresa dedicada al servicio de transporte por vía terrestre (Transporte de Combustible), lo cual demanda mucha inversión en equipos de transporte.

En comparación con el año 2014 ha disminuido un 9.39% debido a la venta de una cisterna y la depreciación ha disminuido en un 31.41% debido a la baja de un equipo de transporte.

Respecto al Pasivo Corriente, el rubro Cuentas por Pagar Comerciales, Obligaciones Financieras representan 12.08% y 13.77% respectivamente del Total Pasivo y Patrimonio, para el año 2015; el cual está compuesto por el préstamo que realizó la empresa a una entidad bancaria. Con relación al año anterior el importe de las cuentas por pagar comerciales ha incrementado un 26.57% este hecho sucedió a razón de la falta de liquidez, mientras que el rubro de obligaciones financieras ha incrementado en un 105.16% debido a un nuevo préstamo.

Las Obligaciones a largo plazo representan un 1.36% del total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2015, el cual está compuesto por el capital e intereses del préstamo financiero. En relación al año anterior ha disminuido en un 81.50% debido a que se ha amortizado el préstamo financiero.

En cuanto al Patrimonio el rubro de Capital el cual representa 69.89% para el año 2015; mientras que la Utilidad obtenida ha aumentado considerablemente en relación al periodo 2013; en un 100.76% debido a que hubo mayor demanda del servicio.

TABLA 02
LIQUIDEZ GENERAL
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|-------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Activo Corriente | 127,617.71 | 138,163.03 | 116,271.32 | 126,434.93 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Liquidez General | 1.94 | 1.32 | 1.76 | 1.21 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

De acuerdo al Tabla 02, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene una razón corriente de 1.94 sin detracciones, y disminuye a 1.76 con la aplicación del Sistema de detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.94 (un nuevo sol con noventa y cuatro céntimos) sin detracciones y 1.76 (un nuevo sol con setenta y seis céntimos) con detracciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo,

Para el año 2015 la empresa obtiene una razón corriente de 1.32 sin detracciones, y con la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye en 1.21, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.32 (un sol con treinta y dos céntimos) sin detracciones y 1.21 (un sol con veinte y un céntimos) con detracciones, para afrontar sus deudas a corto plazo.

TABLA 03
RAZÓN ACIDA,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|--|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 61,934.93 | 90,833.98 | 50,588.54 | 79,105.88 |
| Cuentas por Cobrar | 31,076.25 | 22,408.44 | 31,076.25 | 22,408.44 |
| Mat. Auxiliares, Suministros y Repuestos | 34,606.53 | 24,920.62 | 34,606.53 | 24,920.62 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Razón Acida | 1.41 | 1.08 | 1.24 | 0.97 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

De acuerdo al Tabla 03, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene una razón acida de 1.41 sin detracciones, el mismo que disminuye a 1.24 con detracciones,

lo que significa que por cada sol de deuda la empresa tiene 1.41 (un nuevo sol con cuarenta y un céntimos) sin detracciones y 1.24 (un nuevo sol con veinte y cuatro céntimos) con detracciones, para poder pagar sus deudas corrientes sin la necesidad de consumir suministros.

Para el año 2015 cuenta con una prueba acida de 1.08 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.97 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 1.08 (un nuevo sol con ocho céntimos) sin detracciones y 0.97 (noventa y siete céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo.

TABLA 04
LIQUIDEZ ABSOLUTA
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 61,934.93 | 90,833.98 | 50,588.54 | 79,105.88 |
| Pasivo Corriente | 65,892.68 | 104,558.57 | 65,892.68 | 104,558.57 |
| Liquidez Absoluta | 0.94 | 0.87 | 0.77 | 0.76 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera
ELABORADO POR: La Ejecutora

De acuerdo al Tabla 04, la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.94 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.77 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.94 (noventa y cuatro céntimos) sin detracciones y 0.77 (setenta y siete céntimos) con detracciones, para cancelar sus deudas con terceros. Para el año 2015 la empresa obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.87 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.76 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.87 (ochenta y siete céntimos) sin detracciones y 0.76 (setenta y seis céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, este índice es más severo ya que solo considera el efectivo y el equivalente de efectivo.

Esta razón considera el activo más líquido como es el efectivo y el equivalente al efectivo, por lo cual no se ha considerado el dinero con que se cuenta en el Banco de la Nación (Cuenta de Detracciones) puesto que es un fondo sujeto a restricciones. Cabe precisar que este índice excluye las existencias o suministros debido a que es el activo circulante menos líquido, también se excluye

las cuentas por cobrar porque comúnmente, una existencia o servicio se vende al crédito, es decir, se vuelve en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

TABLA 05
CAPITAL DE TRABAJO,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014-2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DETRACCIONES | | CON DETRACCIONES | |
|------------------------------------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 61934.93 | 90833.98 | 50588.54 | 79105.88 |
| Pasivo Corriente | 65892.68 | 104558.57 | 65892.68 | 104558.57 |
| Liquidez Absoluta | 0.94 | 0.87 | 0.77 | 0.76 |

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: La Ejecutora

De acuerdo al Tabla 05, la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., en el año 2014 obtiene un fondo de maniobra de S/. 61,725.03 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/. 50,378.64 con detracciones. Por otro lado para el año 2015 la empresa obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 33,604.64 sin detracciones, el mismo que disminuye considerablemente a S/. 21,876.36 con detracciones.

TABLA 06
ESTADO DE RESULTADOS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| | Análisis Vertical | | Análisis Vertical | | Análisis Horizontal | |
|--|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|----------------|
| | 2015 | % | 2014 | % | Diferencia | % |
| (+) Venta Neta o Ingresos x Servicios | 291,167.29 | 100.00% | 284,224.28 | 100.00% | 6,943.01 | 2.44% |
| (-) Costo de Ventas o Servicios | -247,074.86 | -84.86% | -236,091.84 | -83.07% | -10,983.02 | 4.65% |
| UTILIDAD BRUTA | 44,092.43 | 15.14% | 48,132.43 | 16.93% | -4,040.01 | -8.39% |
| GASTOS OPERATIVOS | | | | | | |
| (-) Gastos de Administración | -26,406.97 | -9.07% | -24,222.32 | -8.52% | -2,184.65 | 9.02% |
| (-) Gastos de Ventas | -8,802.32 | -3.02% | -8,074.11 | -2.84% | -728.21 | 9.02% |
| UTILIDAD OPERATIVA | 8,883.13 | 3.05% | 15,836.00 | 5.57% | -6,952.87 | -43.91% |
| (+) Enajenación de Activo Fijo | 19,491.52 | 6.69% | - | - | 19,491.52 | 6.69% |
| UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS | 28,374.66 | 9.75% | 15,836.00 | 5.57% | 12,538.66 | 79.18% |
| (+) Ingresos Financieros | 841.91 | 0.29% | 1,022.94 | 0.36% | -181.03 | -17.70% |
| (-) Gastos Financieros | -20,231.46 | -6.95% | -12,255.64 | -4.31% | -7,975.82 | 65.08% |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 8,985.11 | 3.09% | 4,603.31 | 1.62% | 4,381.80 | 95.19% |
| (-) Impuesto a la Renta | -2,515.83 | -0.86% | -1,380.99 | -0.49% | -1,134.84 | 82.18% |
| (-) Participación de Utilidades | - | - | - | - | - | - |
| UTILIDAD NETA | 6,469.28 | 2.22% | 3,222.32 | 1.13% | 3,246.96 | 100.76% |

FUENTE: Empresa de Transportes HW E.I.R.L.

ELABORADO POR: La Ejecutora

Los resultados del Tabla 06, que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., con la aplicación del Sistema de Deduciones, sus ingresos por concepto de ventas incrementaron para el 2015 en 2.44% con respecto del año anterior, debido al incremento de la demanda del servicio de transporte de combustible en el último periodo de la empresa. Con respecto al costo de ventas del servicio, para el año 2015 aumento en un 4.65% en relación al año anterior; sin embargo la utilidad bruta ha disminuido en 8.39% en relación al año anterior, esto conlleva a una irregularidad ya que los ingresos incrementaron y los costos no generan una maximización de las utilidades.

El rubro de los gastos operativos, para el año 2015 incremento en 9.02% en relación al año anterior, esto debido al incremento de personal. Debido a esta situación la utilidad operativa disminuyo en un 43.91%. Respecto a los gastos financieros disminuyeron en un 65.08% debido a la amortización del préstamo que obtuvo la empresa de una entidad financiera. La utilidad neta incremento en un 100.76% debido al incremento de los servicios prestados.

TABLA 07
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
 (Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | SIN DEDUCCIONES | |
|----------------------------------|-----------------|------------|
| | 2014 | 2015 |
| Utilidad Neta Operativa | 15,836.00 | 28,374.66 |
| Total Activos | 380,889.53 | 401,333.58 |
| Rentabilidad Sobre Activos - ROA | 4.16% | 7.07% |

FUENTE: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados

ELABORADO POR: La Ejecutora

CON DEDUCCIONES

ROA Real 2014

4.16% ----- 100.00%
 X ----- 2.98%
 %Deducciones = 0.12%

ROA Real = 4.16% - %Deducciones
 ROA Real = 4.16% - 0.12%
 ROA Real = 4.03%

ROA Real 2015

7.07% ----- 100.00%
 X ----- 2.92%

ROA Real = 7.07% - %Deducciones
 ROA Real = 7.07% - 0.21%

%Deducciones = 0.21%

ROA Real = 6.86%

De acuerdo al Tabla 07, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L., obtiene una rentabilidad económica de 4.16% y 7.07 sin deducciones, para el año 2014 y 2015 respectivamente, teniendo un incremento debido a la venta de un vehículo. Cabe rescatar que dentro de la composición del activo total se observa que existen montos inactivos debido a la aplicación del sistema de deducciones que ascienden a S/. 11,346.39 Y S/. 11,728.10 en el año 2014 y 2015 respectivamente, los mismos que representan 2.98% y 2.92% del total de los activos durante los periodos 2014 y 2015. Los porcentajes de rentabilidad son 4.03% y 6.86% con la aplicación del Sistema de Deducciones, para el año 2014 y 2015 respectivamente estos índices de rentabilidad son sin considerar las deducciones del Impuesto General a las Ventas, puesto que estos no pueden ser utilizados ya que permanecen inactivos e inmovilizados en el Banco de la Nación. De acuerdo a Sergio Bravo si este ratio resulta bajo es sinónimo de activos ociosos y con baja productividad. Cabe resaltar que el ROA mide la eficacia con que han sido utilizadas las inversiones en activos para generar recursos.

TABLA 08
RESUMEN DE VENTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2014 | | | 2015 | | |
|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| | PRECIO DEL SERVICIO | MONTO DETRAÍDO POR MES | MONTO RECIBIDO EN EFECTIVO | PRECIO DEL SERVICIO | MONTO DETRAÍDO POR MES | MONTO RECIBIDO EN EFECTIVO |
| ENERO | 23,755.28 | 782.62 | 22,972.67 | 24,222.24 | 868.89 | 23,353.35 |
| FEBRERO | 23,390.38 | 749.21 | 22,641.17 | 32,733.89 | 1,057.36 | 31,676.53 |
| MARZO | 23,689.80 | 843.592 | 22,846.21 | 28,802.21 | 985.09 | 27,817.12 |
| ABRIL | 28,843.07 | 1,004.72 | 27,838.35 | 32,428.40 | 1,108.14 | 31,320.26 |
| MAYO | 31,750.52 | 1,031.02 | 30,719.50 | 29,225.27 | 1,029.01 | 28,196.26 |
| JUNIO | 25,385.98 | 893.44 | 24,492.54 | 23,568.30 | 822.73 | 22,745.57 |
| JULIO | 21,941.46 | 748 | 21,193.46 | 32,622.01 | 1,086.88 | 31,535.13 |
| AGOSTO | 28,764.25 | 1,038.57 | 27,725.68 | 32,840.08 | 1,103.60 | 31,736.48 |
| SEPTIEMBRE | 33,018.37 | 1,129.33 | 31,889.04 | 31,912.34 | 1,028.49 | 30,883.84 |
| OCTUBRE | 31,127.27 | 1,015.39 | 30,111.88 | 28,030.46 | 967.22 | 27,063.24 |
| NOVIEMBRE | 28,775.57 | 1,018.05 | 27,757.52 | 20,004.73 | 728.19 | 19,276.54 |
| DICIEMBRE | 34,942.69 | 1,092.44 | 33,850.25 | 27,187.46 | 942.5 | 26,244.97 |
| TOTALES | 335,384.64 | 11,346.39 | 324,038.25 | 343,577.39 | 11,728.10 | 331,849.30 |
| DISTRIBUCIÓN % | 100.00% | 3.38% | 96.62% | 100.00% | 3.41% | 96.59% |

FUENTE: Registro de Ventas

ELABORADO POR: La Ejecutora

En la Tabla N° 08, se observa que la empresa al finalizar el periodo 2014, de la totalidad del precio del servicio que fue de 335,384.64, sus clientes le han detruido un monto de S/. 11,346.39, de esta forma el precio del servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 3.38% del precio del servicio. En se observa que en el año 2015 el precio del servicio incrementa a S/. 343,577.39 de los cuales la detracción representa S/. 11,728.10, y se observa que el precio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 3.41% del precio del servicio. Como se puede observar las detracciones del Impuesto General a las Ventas disminuyen los montos por cobrar de 100.00% a 96.62% para el año 2014, y de 100.00% a 96.59% para el año 2015.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT. Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

TABLA 09
RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | TOTALES 2014 | | | | | TOTALES 2015 | | | | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------|
| | PAC IR | ONP | ESSALUD | SCTR | | PAC IR | ONP | ESSALUD | SCTR | |
| ENERO | 356.33 | 221 | 220.5 | 27.65 | 825.48 | 363.33 | 221 | 220.5 | 27.65 | 832.48 |
| FEBRERO | 350.86 | 221 | 220.5 | 27.65 | 820.00 | 491.01 | 221 | 220.5 | 27.65 | 960.15 |
| MARZO | 355.35 | 221 | 220.5 | 27.65 | 824.49 | 432.03 | 221 | 220.5 | 27.65 | 901.18 |
| ABRIL | 432.65 | 221 | 220.5 | 27.65 | 901.79 | 486.43 | 221 | 220.5 | 27.65 | 955.57 |
| MAYO | 476.26 | 221 | 220.5 | 27.65 | 945.4 | 438.38 | 221 | 220.5 | 27.65 | 907.52 |
| JUNIO | 380.79 | 221 | 220.5 | 27.65 | 849.94 | 353.52 | 221 | 220.5 | 27.65 | 822.67 |
| JULIO | 329.12 | 221 | 220.5 | 27.65 | 798.27 | 489.33 | 221 | 220.5 | 27.65 | 958.48 |
| AGOSTO | 431.46 | 221 | 220.5 | 27.65 | 900.61 | 492.6 | 221 | 220.5 | 27.65 | 961.75 |
| SEPTIEMBRE | 495.28 | 221 | 220.5 | 27.65 | 964.42 | 478.69 | 221 | 220.5 | 27.65 | 947.83 |
| OCTUBRE | 466.91 | 221 | 220.5 | 27.65 | 936.05 | 420.46 | 221 | 220.5 | 27.65 | 889.6 |
| NOVIEMBRE | 431.63 | 221 | 220.5 | 27.65 | 900.78 | 300.07 | 221 | 220.5 | 27.65 | 769.22 |
| DICIEMBRE | 524.14 | 221 | 220.5 | 27.65 | 993.29 | 407.81 | 221 | 220.5 | 27.65 | 876.96 |
| TOTALES | 5,030.77 | 2,652.00 | 2,646.00 | 331.75 | 10,660.52 | 5,153.66 | 2,652.00 | 2,646.00 | 331.75 | 10,783.41 |
| DISTRIBUCIÓN % | 39.96% | 29.74% | 27.02% | 3.27% | 100.00% | 47.79% | 24.59% | 24.54% | 3.08% | 100.00% |

FUENTE: PDT 0621 – PDT PLAME

ELABORADO POR: La Ejecutora

Del Tabla N° 09, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. con los fondos generados en la cuenta de detracciones para el ejercicio 2014, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de 10,660.52; el rubro más significativo son los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta que representa 39.96%. Para el periodo de 2015 la empresa con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD Y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hace un total de 10,783.41; de la, misma forma el rubro más significativo son los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 47.79%.

De acuerdo al Art. 2° del D.L. N° 940, normativa del Sistema de Detracciones, los montos depositados en la cuenta de detracciones serán destinados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del tesoro público

TABLA 10
SALDO DE DETRACCIONES,
EMPRESA DE TRANSPORTES HW E.I.R.L.
PERIODO 2014 - 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

| DESCRIPCIÓN | 2014 | | | 2015 | | |
|----------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| | DETRACCIÓN | PAGO DE TRIBUTOS | SALDO ACUM. DETRACCIÓN | DETRACCIÓN | PAGO DE TRIBUTOS | SALDO ACUM. DETRACCIÓN |
| Saldo Inicial | | | 1,326.40 | | | 2,012.27 |
| Enero | 782.62 | 825.48 | 1,283.54 | 868.89 | 832.48 | 2,048.68 |
| Febrero | 749.21 | 820.00 | 1,212.75 | 1,057.36 | 960.15 | 2,145.88 |
| Marzo | 843.59 | 824.49 | 1,231.85 | 985.09 | 901.18 | 2,229.79 |
| Abril | 1,004.72 | 901.79 | 1,334.78 | 1,108.14 | 955.57 | 2,382.35 |
| Mayo | 1,031.02 | 945.40 | 1,420.40 | 1,029.01 | 907.52 | 2,503.84 |
| Junio | 893.44 | 849.94 | 1,463.90 | 822.73 | 822.67 | 2,503.90 |
| Julio | 748.00 | 798.27 | 1,413.63 | 1,086.88 | 958.48 | 2,632.31 |
| Agosto | 1,038.57 | 900.61 | 1,551.59 | 1,103.60 | 961.75 | 2,774.16 |
| Septiembre | 1,129.33 | 964.42 | 1,716.51 | 1,028.49 | 947.83 | 2,854.82 |
| Octubre | 1,015.39 | 936.05 | 1,795.84 | 967.22 | 889.60 | 2,932.44 |
| Noviembre | 1,018.05 | 900.78 | 1,913.12 | 728.19 | 769.22 | 2,891.41 |
| Diciembre | 1,092.44 | 993.29 | 2,012.27 | 942.50 | 876.96 | 2,956.95 |
| TOTALES | 11,346.39 | 10,660.52 | | 11,728.10 | 10,783.41 | |

FUENTE: Estado de Cuenta Corriente

ELABORADO POR: La Ejecutora

En el Tabla 10, se observa que la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. para el periodo 2014 se le ha detraído S/. 11,346.39, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de

S/. 10,660.52, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de 2,012.27. Para el periodo 2015 sus clientes depositaron mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 11,728.10, de los cuales han sido destinado para el pago de tributos un monto de 10,783.41, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido saldo inicial del año anterior, un monto de S/. 2,956.95.

DISCUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada, se está de acuerdo con (Castro Távara, 2013). En su trabajo de Investigación Titulada “El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la empresa de Transportes de Carga Pesada FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO”. Concluye que: El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. La empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de las deudas tributarias.

Haciendo una comparación con los resultados de mi investigación en la empresa de Transportes HW E.I.R.L. efectivamente al finalizar cada periodo mensual existe un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones y el saldo será utilizado para la próxima declaración.

De igual manera con Laura Choque, (2014) en su tesis “Los Sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas y su implicancia en el capital de trabajo de los medianos y pequeños contribuyente (MEPECOS) de la ciudad de Puno, en los periodos 2011 – 2012” concluye que: Los sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas generan pagos en exceso que no se devuelven, ni compensan oportunamente. Las tasas son elevadas con claro fin recaudatorio, los sistemas son confusos, en especial las deducciones, donde existen una diversidad de tasas. En efecto el capital de trabajo operativo y financiero de las empresas en estudio se ve afectada seriamente por la aplicación de los Pagos Adelantados del Impuesto General a las Ventas.

Haciendo una comparación con los resultados de mi investigación el Sistema de Deduciones generan pagos en exceso y estos no son beneficiosos para la empresa en estudio.

De la misma forma con (Yana Pariapaza, 2015). En su trabajo de Investigación titulada “Efectos del Sistema de Deduciones (SPOT) en el capital de trabajo, rentabilidad de la empresa grupo Corporativo MASFE S.A.C., de la Ciudad de Puno, Periodo 2012 – 2013”. Concluye que: Las Deduciones del IGV que le efectuaron a las empresa Grupo Corporativo Masfe S.A.C., afectaron desfavorablemente en la liquidez y Capital de Trabajo de la empresa, en consecuencia, le dificulta para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para cubrir sus gastos operativos, y por lo tanto entorpecer su crecimiento y expansión empresarial.

Haciendo una comparación con los resultados de mi investigación el Sistema de Deduciones afecta desfavorablemente en la liquidez, capital y rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L.

CONCLUSIONES

La aplicación del Sistema de Deduciones respecto a la liquidez, mediante la aplicación de ratios financieros al estado de Situación Financiera, se observó que los indicadores: Liquidez General disminuyó de 1.94 a 1.76 y 1.32 a 1.21 en los periodos de 2014 y 2015 respectivamente, Razón Acida disminuyó de 1.41 a 1.24 y de 1.08 a 0.97 en los dos últimos periodos respectivamente, Liquidez Absoluta disminuyó de 0.94 a 0.77 y de 0.87 a 0.76 de los dos últimos periodos y Capital de Trabajo disminuyó de 61,725.03 a 50,378.64 y 33,604.46 de a 21,876.36, con lo que se llegó a la conclusión de que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la liquidez de la empresa.

La aplicación del Sistema de Deduciones disminuye a la rentabilidad de la empresa de Transportes HW E.I.R.L., se observa que la disminución de la rentabilidad para el año 2014 de 4.16% a 4.03% y el 2015 de 7.07% a 6.86%, como consecuencia del dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones del banco de la Nación que representan el 2.98% para el 2014 y 2.92 para el 2015, como ya se mencionó estos montos deducidos solo sirven para el pago de tributos.

Los depósitos de las deducciones cuentan con un saldo a favor en la cuenta de deducciones y estos son más altos que los tributos a pagar ya que en el periodo 2014 queda un saldo de 2,012.27 y para el 2015 un saldo de 2,956.95.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro Távara, P. (2013). *El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la empresa de Transporte de Carga Pesada Factoría comercial y Transportes S.A.C.* Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Choque, L. (2014). *Los Sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas y su Implicancia en el Capital de Trabajo de los medianos y pequeños contribuyentes (MEPECOS) de la ciudad de Puno, en los Periodos 2011 -2012.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Effio Pereda, F. (2013). *Sistema de Deduciones Análisis y Aplicación a la Práctica.* Lima: Instituto Pacífico.
- Espinoza Veliz, J. M. (2008). *Análisis de las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas en la Liquidez y en la Rentabilidad de los tipos de empresa de la ciudad de Juliaca, en los periodos 2006 - 2007.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Flores Soria, J. (2013). *Estados Financieros.* Lima: Entre Líneas.
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.
- Lawrence, J. G. (2003). *Administración Financiera.* México: Pearson Educación.
- Quispe Huarahuara, L. T. (2009). *Sistema de Deduciones y su implicancia Financiera en la empresas de Servicio de Transporte de Carga en la ciudad de Puno, Periodo 2007.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Yana Pariapaza, W. (2015). *Efectos del Sistema de Deduciones (SPOT) en el Capital de Trabajo, Rentabilidad de la empresa Grupo Corporativo MASFE S.A.C., de la Ciudad de Puno, Periodo 2012 - 2013.* Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Zevallos Zevallos, E. (2012). *Contabilidad General.* Arequipa: Juve.